



Musaat, Mutua de Seguros a Prima Fija

Informe especial de revisión del informe sobre
la situación financiera y de solvencia correspondiente
al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2020



Informe especial de revisión independiente

A los administradores de MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija al 31 de diciembre de 2020, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los administradores de MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija

Los administradores de MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia Musaat, Mutua de Seguros a Prima Fija, correspondiente al 31 de diciembre de 2020, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: Félix Javier Sáez de Jáuregui Sanz quien ha revisado los aspectos de índole actuarial, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Revisor profesional: Pedro Díaz-Leante Sanz, quien ha revisado todos los aspectos de índole financiero contable.

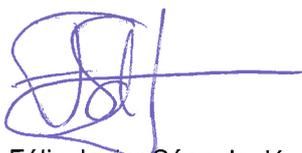
Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Musaat, Mutua de Seguros a Prima Fija, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Félix Javier Sáez de Jáuregui Sanz

6 de abril de 2021

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 01/21/00810
30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas



Pedro Díaz-Leante Sanz

Revisor principal cuando sea persona jurídica		
Denominación de la Sociedad de Auditoría o de Sociedad Profesional de Actuarios	Domicilio social de la Sociedad de Auditoría o de Sociedad Profesional de Actuarios	Núm. ROAC o núm. del Registro de Sociedades Profesionales de Actuarios (o NIF)
PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.	Torre PwC. Paseo de la Castellana, 259 B - 28046 Madrid	ROAC S0242 CIF B-79031290
Nombre, apellidos y firma del auditor o actuario responsable	Domicilio profesional	Núm. ROAC o núm. del colegiado (o NIF)
Félix Javier Sáez de Jáuregui Sanz	Torre PwC. Paseo de la Castellana, 259 B - 28046 Madrid	Nº Colegiado 2308 NIF 50099762N

Revisor profesional cuando sea persona jurídica		
Denominación de la Sociedad de Auditoría o de Sociedad Profesional de Actuarios	Domicilio social de la Sociedad de Auditoría o de Sociedad Profesional de Actuarios	Núm. ROAC o núm. del Registro de Sociedades Profesionales de Actuarios (o NIF)
PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.	Torre PwC. Paseo de la Castellana, 259 B - 28046 Madrid	ROAC S0242 CIF B-79031290
Nombre, apellidos y firma del auditor o actuario responsable	Domicilio profesional	Núm. ROAC o núm. del colegiado (o NIF)
Pedro Díaz-Leante Sanz	Torre PwC. Paseo de la Castellana, 259 B - 28046 Madrid	ROAC 20488 NIF 18168246V

DOÑA MARÍA ROSA REMOLÀ FERRER, secretario del Consejo de Administración de MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija, con domicilio social en Madrid, calle Jazmín nº 66, y con C.I.F. nº V-28865855,

CERTIFICA:

Que en la reunión del Consejo de Administración, celebrada en formato mixto, presencial y telemáticamente a través de la plataforma Teams, en la Sede social de la Entidad, sita en Madrid, calle del Jazmín nº 66, el día 25 de marzo de 2021, debidamente convocada y con la asistencia de Don Jesús María Sos Arizu, Don Antonio Mármol Ortuño, Doña María Rosa Remolà Ferrer, Don Rafael Fernández Marín, Doña Carmen Piñeiro Lemos, Don Aarón Sanz Redondo, Don Victor Martos Pérez, Don Francisco Barberá López y Don Manuel Luis Gómez González, quienes por unanimidad aceptaron la celebración de la sesión telemáticamente, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día previamente establecido:

Aprobar el informe sobre la situación financiera y de solvencia de MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija correspondiente al ejercicio 2020, para su divulgación en la página web y remisión a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones

Asimismo, **CERTIFICA**, que el Acta de la reunión fue redactada y aprobada, por unanimidad de los asistentes, una vez finalizada la misma.

Para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación con el VºBº del presidente, en Madrid a 25 de marzo de 2021.

VºBº
EL PRESIDENTE

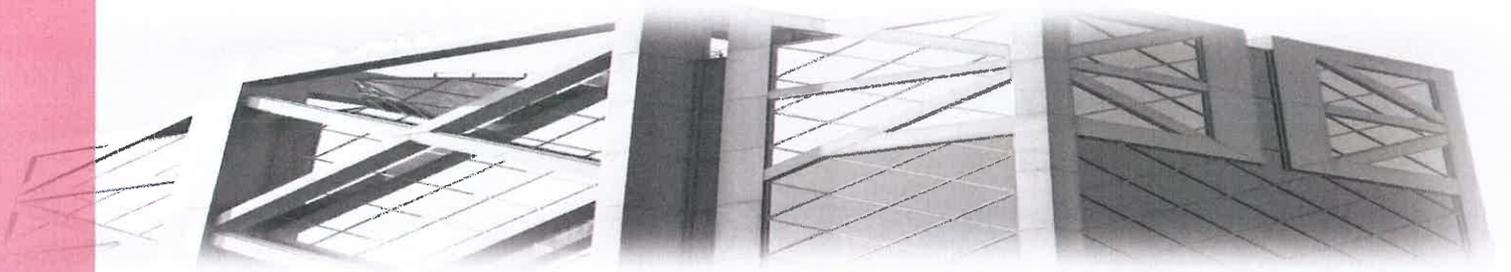
Jesús María Sos Arizu



EL SECRETARIO

María Rosa Remolà Ferrer

Informe sobre la **Situación Financiera** y de **Solvencia**



Ejercicio **2020**

A handwritten signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is stylized and appears to be a personal or official mark.

RESUMEN EJECUTIVO	6
A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS	6
B. SISTEMA DE GOBERNANZA	7
C. PERFIL DE RIESGO	8
D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA	9
E. GESTIÓN DE CAPITAL	11
A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS	12
A.1. Actividad	12
Razón social y forma jurídica	12
Grupo de sociedades	12
Auditor Externo	13
Líneas de negocio	13
Primas-Siniestralidad	13
Gastos de Gestión	14
A.2. Resultados en materia de suscripción	15
Primas	15
Gastos de adquisición y otros gastos de la Mutua	16
Criterios y políticas de suscripción	17
A.3. Rendimiento de las inversiones	18
Ingresos financieros e inmobiliarios	18
Resultado económico en grandes magnitudes	20
A.4. Otra información relevante	20
Tendencias y factores que afectan a la Empresa	20
Objetivos comerciales, planificación temporal y objetivos	21
Otra información – Impacto y Consecuencias de la Crisis Sanitaria COVID-19	23
Actuaciones y medidas de seguridad y salud	23
Actuaciones y medidas en beneficio de los mutualistas	24

Actuaciones y medidas para proteger la cartera de activos.....	25
Actuaciones y medidas contra los ciberataques.....	25
B. SISTEMA DE GOBERNANZA.	26
B.1. Información general sobre el sistema de gobierno	26
B.1.1. Sistema de gobierno de la Entidad.	26
B.1.2. Funciones que integran el sistema de gobierno.....	30
B.1.3. Cambios en el sistema de gobernanza producidos en el ejercicio 2020.	32
B.1.4. Política de remuneración.....	32
B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad	33
B.3. Sistema de Gestión de Riesgos.....	34
B.4. Proceso de Evaluación Interna de Riesgos (EIRS).....	35
B.5. Sistema de Control Interno	37
B.5.1 Control interno.....	37
B.5.2 Función de Verificación de Cumplimiento Normativo.	38
B.6. Función de Auditoría Interna	38
B.7. Función Actuarial.....	39
B.8. Externalización	40
C. PERFIL DE RIESGO.....	41
C.1. Riesgo de Suscripción	41
C.2. Riesgo de Mercado.....	42
C.3. Riesgo de Crédito.....	43
C.4. Riesgo de Liquidez	44
C.5. Riesgo Operacional.....	45
C.6. Otros riesgos significativos.....	45
C.7. Otra información	46
C.7.1. Concentraciones de riesgo más significativas.	46
C.7.2. Análisis de sensibilidad.	46
C.7.3. Otras cuestiones relacionadas con el perfil de riesgo.	47
D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA.	48
D.1. Activos.....	48

D.1.1. Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición.....	50
D.1.2. Activos intangibles.....	50
D.1.3. Activos por impuestos diferidos.....	50
D.1.4. Inmovilizado material para uso propio.....	51
D.1.5. Inversiones distintas de activos Index-Linked y Unit-Linked.....	51
D.1.6. Recuperables de reaseguro.....	53
D.1.7. Otros activos no consignados en otras partidas.....	53
D.2. Provisiones técnicas.....	54
D.2.1. Mejor Estimación y Margen de Riesgo.....	54
D.2.2. Cambio de hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas en comparación con el periodo de referencia anterior.....	56
D.2.3. Nivel de incertidumbre asociado al importe de las provisiones técnicas.....	57
D.2.4. Paquete de medidas para el tratamiento de garantías a largo plazo.....	57
D.3. Otros pasivos.....	57
D.3.1. Pasivos por impuestos diferidos.....	58
D.3.2. Otros pasivos no consignados en otras partidas.....	58
D.4. Métodos de valoración alternativos.....	58
E. GESTIÓN DEL CAPITAL.....	59
E.1. Fondos Propios.....	59
E.1.1. Objetivos, políticas y procesos de la gestión de los fondos propios.....	59
E.1.2. Estructura, importe y calidad de los fondos propios.....	60
E.1.3. Medidas transitorias.....	62
E.1.4. Fondos propios complementarios.....	62
E.1.5. Partidas deducidas de los Fondos Propios.....	62
E.1.6. Otros ratios además de los incluidos en la plantilla S.23.01.....	62
E.1.7. Principal Mecanismo de Absorción de Pérdidas.....	62
E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio.....	63
E.2.1. Importe de Capital de Solvencia Obligatorio.....	63
E.2.2. Importe de Capital Mínimo Obligatorio.....	63

E.2.3. Importe de fondos propios admisible para cubrir el CSO y el CMO.....	64
E.3. Uso del sub-módulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia.....	65
E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado.....	65
E.5. Parámetros específicos	65
E.6. Información sobre la utilización de cálculo simplificado	65
E.7. Incumplimiento del Capital Solvencia Obligatorio y del Capital Mínimo Obligatorio	66
Anexos.....	67

RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe se enmarca dentro de los requerimientos que establecen la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, y el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras que la desarrolla. Ambas disposiciones suponen la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2009/138/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, Directiva de Solvencia II), modificada principalmente por la Directiva 2014/51/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, conocida como Directiva Ómnibus II.

La normativa que completa la Directiva de Solvencia II mencionada y regula el contenido mínimo que debe contener el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia es el Reglamento Delegado (UE) 2015/35.

Adicionalmente, en el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 se establecen las normas técnicas relativas a los procedimientos, formatos y plantillas de inclusión obligatoria que debe contener el mencionado Informe, el cual abarca las siguientes secciones:

- A) Actividad y resultados
- B) Sistema de gobernanza
- C) Perfil de riesgo
- D) Valoración a efectos de Solvencia
- E) Gestión de capital

Las cifras que figuran en el informe se presentan en miles euros y las cifras de los anexos, se recogen en euros.

A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS

MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija (en adelante MUSAAT o la Mutua), fue constituida con fecha 28 de mayo de 1983, habiendo comenzado su actividad el día 1 de enero de 1984.

MUSAAT es una compañía de seguros no vida, la cual da cobertura a los riesgos asociados a los ramos de responsabilidad civil general, incendio y elementos naturales, otros daños a los bienes, accidentes y caución.

MUSAAT es la Entidad Dominante de varias sociedades que integradas forman el Grupo MUSAAT, el cual presenta cuentas consolidadas. La estructura del Grupo es la siguiente:



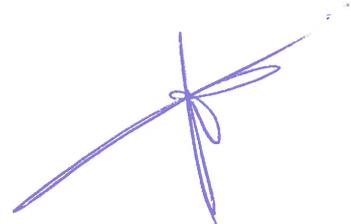
MUSAAT ha cerrado el ejercicio 2020 con un volumen de primas devengadas, netas de reaseguro, de 25.024,62 miles de euros y una siniestralidad de 9.864,62 miles de euros.

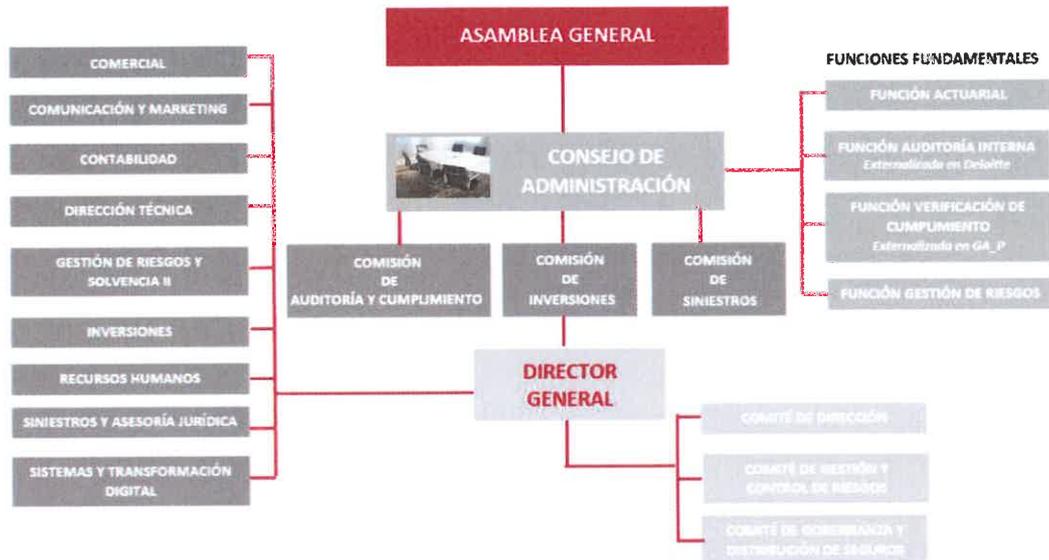
El resultado procedente de las inversiones, en el citado ejercicio, asciende a 19.832,10 miles de euros, siendo el total de los gastos de 6.687,75 miles de euros, por lo que las inversiones financieras han generado unos ingresos de 13.144,35 miles euros.

B. SISTEMA DE GOBERNANZA

MUSAAT dispone de una Política General de Gobierno Corporativo en la que se reflejan y desarrollan los principios generales, básicos y éticos y de conducta del sistema de gobierno, conteniendo, igualmente, las pautas que rigen la actuación de la Mutua, de las sociedades del Grupo, administradores, directivos y empleados, configurándose una estructura de gobierno organizativa transparente y apropiada, con una clara segregación de funciones.

El sistema queda configurado en torno a sus órganos de gobierno, conforme están definidos en la normativa que les resulta de aplicación y en los estatutos: Asamblea General de Asociados y Consejo de Administración, complementado con Comisiones y Comités, permitiendo la adecuada gestión estratégica y operativa para dar respuesta a cualquier eventualidad que pudiera plantearse en los distintos niveles de la organización.





Además, como parte del sistema de gobierno, están implementadas cuatro funciones fundamentales de control (Función de Gestión de Riesgos, de Cumplimiento, de Auditoría Interna y Actuarial), las cuales se encuentran recogidas y detalladas en los epígrafes B.3, B.4, B.5 y B.6. Las citadas funciones están reguladas en las políticas aprobadas por el Consejo de Administración, dando cumplimiento a los requisitos exigidos por el regulador sobre el particular.

Respecto al Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno, MUSAAT ha establecido un sistema de gobierno que abarca a toda la organización, soportado por tres pilares, de conformidad al Modelo de las Tres Líneas de Defensa:

- Los gestores de la “primera línea de defensa” (unidades operativas de negocio) son responsables de la identificación de los riesgos, así como de la realización de las actividades de control para la mitigación.
- La “segunda línea de defensa” queda constituida por las funciones de Gestión de Riesgos, de Cumplimiento Normativo y la Actuarial que junto a los distintos comités refuerzan los procedimientos de control.
- Por último, “la tercera línea de defensa” está constituida por Auditoría Interna, la cual debe aportar una garantía independiente de la adecuación y eficacia del Sistema de control interno.

C. PERFIL DE RIESGO

En el apartado *Perfil de Riesgo*, se detallan las diferentes categorías de riesgos derivados de la actividad de la Mutua que permiten una adecuada gestión y control de la Entidad.

La Mutua calcula los requerimientos de capital de solvencia de acuerdo a la metodología establecida en la normativa de Solvencia II, aplicando la fórmula estándar.

A continuación, se muestra una comparativa del CSO a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre del 2019:

Capital de Solvencia Obligatorio	2020	2019
Riesgo de mercado	63.035,86	65.329,85
Riesgo de incumplimiento de contraparte	5.728,29	2.417,63
Riesgo de seguros de salud	268,77	277,65
Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida	119.597,72	122.881,84
Diversificación	-37.123,65	-36.721,24
Capital de Solvencia Obligatorio Básico	151.506,98	154.184,73
Riesgo operacional	10.315,97	11.109,59
Capacidad de absorción pérdidas de los impuestos diferidos	-34.532,13	-31.028,92
Capital de Solvencia Obligatorio	127.290,83	134.266,40

Como se puede apreciar, el principal riesgo y, por tanto, con mayor peso en el CSO es el riesgo en la suscripción de No Vida, dada la actividad y perfil de negocio de la Mutua. El siguiente riesgo con mayor peso, es el riesgo de mercado en atención a la composición y volumen de la cartera de inversiones. Aunque con motivo de los cambios en la estructura de cartera durante 2020, la carga de capital por riesgo de mercado ha caído con respecto a 2019, motivada por la política llevada a cabo por la compañía para, además de conseguir la mejor relación rentabilidad riesgo, minimizar la carga de capital en las inversiones realizadas.

D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

En el apartado *Valoración a efectos de Solvencia*, se presenta la información sobre los activos y pasivos valorados conforme a los principios de Solvencia II establecidos en la Directiva 2009/138/CE, así como una explicación de las principales diferencias respecto a su valor en los estados financieros.

Bajo los principios de valoración de Solvencia II, los activos deben valorarse por el importe por el cual podrían intercambiarse entre las partes interesadas mientras que los pasivos se valorarán por el importe por el cual podrían transferirse, o liquidarse, entre las partes interesadas.

Dentro del bloque de los pasivos, se encuentran las provisiones técnicas cuyo valor será igual a la suma de su mejor estimación y de un margen de riesgo.

En el cuadro siguiente, se muestra las variaciones en la valoración de los activos a efectos de Solvencia II con respecto a su valor en los estados financieros:

Activos	Valor Solvencia II	Valor Contable
Comisiones anticipadas y otros gastos de adquisición	0,00	0,00
Inmovilizado Intangible	0,00	311,38
Activos por impuestos diferidos	30.237,36	6.238,14
Inmovilizado material para uso propio	22.668,14	9.739,03
<i>Inmuebles (distintos de uso propio)</i>	44.134,45	37.856,40
<i>Participaciones empresas vinculadas</i>	6.635,24	3.426,56
<i>Bonos</i>	522.034,68	512.218,85
Deuda pública	416.706,52	313.642,94
Deuda privada	105.328,16	198.575,91
Importes Recuperables de Reaseguro de:	15.607,62	31.755,77
Seguros distintos vida, excluido salud	15.615,34	31.740,73
Seguros de salud similares a los distintos seguro vida	-7,72	15,04
Otros activos, no consignados en otras partidas	0,00	13.207,78

En el cuadro siguiente, se muestra las variaciones más significativas en la valoración de los pasivos a efectos de Solvencia II con respecto a su valor en los estados financieros:

Pasivos	Valor Solvencia II	Valor Contable
Provisiones técnicas no vida y enfermedad (similar no vida)	417.133,61	696.957,47
Pasivos por impuestos diferidos	129.460,71	9.242,98
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	0,00	2.174,86

E. GESTIÓN DE CAPITAL

Por último, en el apartado *Gestión de capital*, se muestra como la Mutua da cumplimiento a los requerimientos de capital fijados en la actual normativa en vigor.

A continuación se muestra una comparativa de los resultados con respecto al ejercicio anterior.

	2020	2019
CSO	127.290,83	134.266,44
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	3,31	2,94
CMO	36.777,51	38.771,15
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	11,45	10,17
Fondos propios disponibles y admisibles	421.257,82	394.279,08
Tier 1	421.257,82	394.279,08
Tier 2		
Tier 3		

A 31/12/2020 la Mutua dispone de un ratio de solvencia de 3,31 sobre el capital de solvencia obligatorio y de un 11,45 sobre el capital mínimo de solvencia. Además, la totalidad de los fondos propios de los que dispone la Mutua son de máxima calidad, ya que están considerados de Nivel 1.

Se puede apreciar un aumento del ratio de solvencia con respecto al año anterior, que se debe fundamentalmente al aumento de Fondos Propios, derivado de una disminución en el volumen de provisiones técnicas y a una adecuada gestión de las inversiones financieras basada en el binomio rentabilidad/riesgo junto con la optimización del consumo de capital de las mismas.

Esta disminución de provisiones técnicas se produce, por un lado, como consecuencia de un mejor comportamiento de la realidad con respecto al modelo estimado en el ejercicio originado y por otro lado, cabe mencionar que, como consecuencia de los efectos de la covid19, se produce una ralentización en todos los ámbitos de la Administración de Justicia lo que indirectamente ha podido afectar no solo a las fases propias de la tramitación de un siniestro, sino también a las consecuencias económicas que se derivan del mismo. Asimismo, también se ha producido una disminución en el número de sentencias dictadas y, más específicamente, de aquellas con un resultado final de condena y que llevan consigo algún movimiento económico.



A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS.

A.1. Actividad

Razón social y forma jurídica.

MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija, constituida el 28 de mayo de 1983, con autorización administrativa M-368, es una sociedad mutua de seguros a prima fija, entidad sin ánimo de lucro cuyo principal objeto se basa en la cobertura a sus socios de los riesgos asegurados, a cambio del pago de una prima.

El domicilio social radica en Madrid, calle del Jazmín, número 66 bajo el código postal 28033.

La Mutua no dispone de un capital social representado en títulos o acciones, sino de un fondo mutual constituido por las aportaciones exigidas por la ley, realizadas por los socios, además de aquellos otros constituidos con el excedente de los ejercicios sociales.

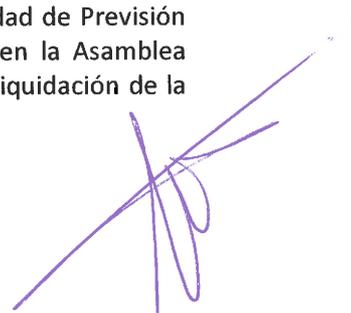
Grupo de sociedades.

La Mutua es la Sociedad Dominante del Grupo MUSAAT, en los términos previstos por el artículo 42 del Código de Comercio.

La identificación de las sociedades dependientes de la Mutua, se muestra en el cuadro que figura a continuación.

Empresas del Grupo	Forma Jurídica	Domicilio	Actividad
SERJUTECA, S.A.	S.A.	Calle Jazmín, nº 66 - Madrid	Servicios jurídicos
INDYCCE OCT, S.A.	S.A.	Calle Jazmín, nº 66 - Madrid	Control de calidad en la edificación
Inversiones y Gestiones MUSER, S.A.U.	S.A.U.	Calle Jazmín, nº 66 - Madrid	Inversiones inmobiliarias
SERCOVER, Correduría de Seguros, S.A.	S.A.	Calle Jazmín, nº 66 - Madrid	Correduría de seguros
Empresas Asociadas y Multigrupo			
CUCHILLETE HOTELS, S.L.	S.L.	Calle Emilio Castelar, nº 4 - Las Palmas G. C.	Inmobiliario
Proyectos Inmobiliarios HÉLIX, S.L.	S.L.	Calle Zurbano, nº 76 - Madrid	Inmobiliario
MUSAAT-PREMAAT, A.I.E.	A.I.E.	Paseo de la Castellana, nº 155 - Madrid	Edición de publicaciones

MUSAAT y Previsión Mutua de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, Mutualidad de Previsión Social (PREMAAT), socios de la Agrupación, acordaron de mutuo acuerdo, en la Asamblea General de socios celebrada el día 18 de noviembre de 2020, la disolución y liquidación de la



misma, el cese de los administradores y el nombramiento de liquidador, encontrándose en fase de liquidación.

Auditor Externo.

Desde 2018, la auditoría es llevada a cabo por la sociedad PricewaterhouseCoopers Auditores, S. L., inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0242 y con domicilio en el Paseo de la Castellana número 259 B (Torre PwC) de Madrid, siendo el primer ejercicio auditado 2017.

Líneas de negocio.

Las líneas de negocio más significativas en las que opera la Mutua son la cobertura a los riesgos asociados a los ramos de seguro de responsabilidad civil general, incendio y elementos naturales, otros daños a los bienes, accidentes y caución, ofreciendo los seguros de Responsabilidad Civil Profesional, Accidentes, Multirriesgo Hogar, Todo Riesgo Construcción, Multirriesgo Comercio y Oficinas, Decenal de Daños a la Edificación y seguro de Caución para cantidades anticipadas. El seguro practicado por MUSAAT se dirigirá muy especialmente a los diversos colectivos de profesionales titulados y agentes de la construcción.

El ámbito de actuación de la Entidad se extiende a todo el Espacio Económico Europeo, siendo su duración ilimitada, habiendo comenzado su actividad el día 1 de enero de 1984.

En 2019, se suscribieron por primera vez varias operaciones de reaseguro aceptado en Andorra.

Primas-Siniestralidad.

En el ejercicio 2020 la Mutua ha obtenido un beneficio después de impuestos de 17.606,65 miles de euros frente a un beneficio de 10.692,94 miles de euros en 2019, lo que supone un incremento aproximado del 64,66 %.

El total de primas devengadas en 2020 asciende a 27.762,00 miles de euros, lo que supone un incremento del 6,10% respecto del ejercicio anterior, una subida por encima de la registrada por el sector asegurador en el ramo no-vida, que ascendió en 2020 en 1,07%, según datos de la asociación ICEA (Investigación Cooperativa entre Entidades Aseguradoras y Fondos de Pensiones).

De forma desglosada, el volumen de negocio obtenido en los dos últimos ejercicios por la Entidad ha sido el siguiente:

El ramo de Responsabilidad Civil registra una caída del 0,75%, similar a la registrada en el ejercicio anterior 2019, que fue del 0,80%, por la política de mantenimiento de primas y el envejecimiento de la pirámide poblacional de mutualistas, al igual que ocurrió en los últimos ejercicios. Este ramo sigue teniendo la mayor representatividad en el volumen de negocio, con un 74,35% del total, aunque se observa una caída respecto al ejercicio anterior, cuando suponía el 79,47% de las primas. También se observa un descenso del 3,69% en el ramo de Accidentes y del 13,50% en Todo Riesgo Construcción.

En el otro extremo, destaca la subida del ramo de Decenal de Daños a la Edificación, de un 29,67%. Este incremento de primas devengadas del seguro Decenal de Daños ha propiciado que MUSAAT pase de estar en el cuarto puesto por volumen de primas el pasado ejercicio, a ocupar el tercer puesto en el 2020, según los datos de la asociación ICEA (Investigación Cooperativa entre Entidades Aseguradoras y Fondos de Pensiones).

A ello, ha contribuido también el seguro de Afianzamiento de cantidades anticipadas para la compra de vivienda, que se comercializa junto al seguro Decenal de Daños. MUSAAT empezó a operar en el ramo de Caución el 1 de julio de 2017, alcanzando en 2020 un volumen de primas de 1.434,84 miles de euros, superando en un 79,38% las del ejercicio anterior. También hay que destacar el incremento del 5,84% del seguro Multirriesgo Hogar, uno de los ramos que mejor se ha comportado el pasado año a consecuencia de la pandemia.

Los **siniestros declarados** en el ejercicio han sido 1.233 frente a los 1.154 de 2019, lo que supone una subida del 6,85%. En el ramo de Responsabilidad Civil se han declarado 734 siniestros, frente a los 742 del ejercicio anterior, lo que representa una disminución del 1,08%.

En el ejercicio 2020 se han cancelado un total de 2.479 siniestros, frente a los 2.132 cancelados en 2019, de los cuales 1.971 corresponden al ramo de Responsabilidad Civil.

Al cierre del ejercicio estaban en vigor un total de 20.236 siniestros pendientes de liquidación, frente a 21.444 del ejercicio anterior, es decir, un 5,63% menos.

El ratio de **siniestralidad neta** del conjunto de ramos ha disminuido en 35,13 puntos, pasando del 142,20% en 2019 al 107,07% en 2020.

Gastos de Gestión.

La evolución de los gastos de gestión por naturaleza ha sido la siguiente:

GASTOS DE GESTIÓN POR NATURALEZA			
CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN (%)
Gastos de personal	4.257,28	3.106,11	37,06%
Otros gastos de explotación	3.187,14	2.823,58	12,88%
Amortizaciones	926,34	903,25	2,56%
Comisiones	4.451,14	4.930,68	-9,73%
TOTAL	12.821,91	11.763,63	9,00%

El total de los gastos de gestión de la Mutua se ha incrementado en un 9% respecto del ejercicio anterior.

Las nuevas exigencias en el mercado asegurador nos han exigido contar con colaboraciones externas más especializadas, principalmente en el campo regulatorio, lo que ha generado un incremento en los gastos de explotación del 12,88% respecto de 2019.

Con fecha 1 de enero de 2020, se produjo la integración de la gestión de siniestros en la estructura de MUSAAT, que, hasta dicha fecha, había sido encomendada a SERJUTECA, S.A., sociedad de servicios jurídicos del Grupo consolidado.

Además, durante el año 2020 se han reforzado las áreas de comercial, sistemas y actuarial de la Mutua, que junto el traspaso del personal de SERJUTECA, S.A. a MUSAAT ha provocado un incremento en los gastos de personal del 37,06%.

La disminución del 9,73% en comisiones, viene motivada por el efecto de la periodificación anual de comisiones del ramo Decenal de Daños a la Edificación, manteniéndose el resto de ramos en los mismos niveles del ejercicio anterior.

Si observamos el destino del gasto, la evolución ha sido la siguiente.

GASTOS DE GESTIÓN POR DESTINO			
CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN (%)
Gastos de adquisición	6.969,79	7.215,67	-3,41%
Gastos de administración	842,83	533,12	58,10%
Gastos de las inversiones	1.779,48	1.775,63	0,22%
Gastos imputables a prestaciones	1.356,80	559,04	142,70%
Otros gastos técnicos	1.866,19	1.673,00	11,55%
Otros gastos no técnicos	6,82	7,18	-4,96%
TOTAL	12.821,91	11.763,63	9,00%

A.2. Resultados en materia de suscripción

Primas.

Durante el ejercicio 2020, MUSAAT se devengaron 27.762,00 miles de euros en primas, un 6,10% más que en 2019.

El número de pólizas vigentes a 31 de diciembre de 2020 es de 33.252 pólizas, un 2,61% menos que a la misma fecha del ejercicio anterior. Durante 2020, se produjeron un total de 4.121 altas de pólizas, lo que representa un 8,48% respecto a la cartera a 31 de diciembre de 2019 (3.799 altas). Por el contrario, se produjeron 5.011 anulaciones, un 15,07% sobre la cartera en vigor a esa misma fecha (3.004 anulaciones).

Adicionalmente, 1.742 pólizas del ramo Decenal de Daños a la Edificación finalizaron su periodo de cobertura, por lo que dejaron de estar en vigor durante 2020.

Por ramos, la evolución durante 2020 ha sido la siguiente:

- ✓ En el ramo de Responsabilidad Civil se devengaron primas por importe de 20.592,31 miles de euros, lo que representa una caída del 1,21%. Respecto al número de pólizas se produjo una caída del número de pólizas del 2,85%. Analizándolo por tipo de negocio:
 - Las primas emitidas en los productos de Responsabilidad Civil Profesional de Aparejadores, ramo principal de la Mutua, fueron de 17.847,00 miles de euros frente a los 18.336,93 miles de euros del ejercicio 2019, lo que ha supuesto una caída del 2,74%. El número de pólizas sufrió un retroceso del 3,46% en ese mismo

periodo (pasando de 20.126 pólizas vigentes en 2019 a 19.429 pólizas vigentes a 31 de diciembre de 2020).

- El ramo de Responsabilidad Civil General disminuyó sus primas en un 2,92%, pasando de 1.353,98 miles de euros del ejercicio 2019 a 1.314,50 miles de euros a 31 de diciembre 2020. El número de pólizas emitidas se incrementó en 2020 en un 0,34%. Este incremento de contrataciones, que se viene registrando desde 2017, es consecuencia del cambio de política de suscripción de la Mutua, que pretende ser referente nacional en el aseguramiento Responsabilidad Civil, para lo que ha ajustado sus tarifas, siempre bajo la premisa de rentabilidad técnica.
- ✓ Las primas emitidas en el ramo Decenal de Daños a la Edificación durante el ejercicio 2020 fueron de 4.995,42 miles de euros, lo que representa un incremento del 29,67% sobre el ejercicio anterior. La nueva producción del ejercicio 2020 fue de 797 pólizas, un 2,69% menos del número de nuevas pólizas en el ejercicio 2019 (altas 819 pólizas nuevas).
- ✓ Las primas emitidas en Todo Riesgo Construcción fueron de 226,40 miles de euros, lo que representa un 13,50% de disminución respecto al ejercicio 2019. La nueva producción del ejercicio 2020 fue de 319 pólizas frente a las 345 nuevas pólizas del ejercicio anterior, lo que supone una disminución de 7,54%. Las pólizas vigentes a 31 de diciembre 2020 ascienden a 386 frente a las 375 pólizas vigentes a esa misma fecha en el ejercicio anterior, lo que supone un incremento del 2,93%.
- ✓ En el ramo de Accidentes las primas emitidas en 2020 fueron de 215,16 miles de euros, un 3,69% inferiores a las emitidas durante 2019 (223,40 miles de euros). A cierre de 2020 el número de pólizas era de 547, lo que representa un ascenso del 3,60% respecto al 2019 (528 pólizas).
- ✓ En los ramos Multirriesgo el volumen de primas en 2020 fue de 265,76 miles de euros, lo que ha supuesto una subida del 6,81% respecto al ejercicio anterior. La cartera de pólizas a cierre de 2020 es de 1.246 pólizas frente a las 1.219 pólizas a 31 de diciembre de 2019, lo que representa un aumento del 2,21% con respecto de la cartera a cierre de 2019.
- ✓ En el ramo de Caución, producto de Afianzamiento, se han devegado 1.434,84 miles de euros en primas durante el ejercicio 2020, lo que supone un 79,38% más que en 2019. En cuanto a la cartera a 31.12.2020 se han emitido un total de 1.506 pólizas.

Gastos de adquisición y otros gastos de la Mutua.

El total de gastos de adquisición de la Mutua durante 2020 han supuesto 6.969,79 miles de euros, un 3,41% menos que en 2019 (7.215,67 miles de euros). Sobre el volumen de primas imputadas del propio ejercicio representan un 28,68%, frente al 26,27% que representaron en 2019.

El 71,83% de los mismos se corresponden al ramo de Responsabilidad Civil, siendo un 5,66% superior a los del ejercicio 2019 (67,98%). Sobre el volumen de Primas imputadas del ramo de Responsabilidad Civil representan un 25,61% frente al 24,53% del ejercicio 2019.

Un 22,99% de los gastos de adquisición, equivalente a 1.602,36 miles de euros, se corresponden con el ramo Decenal de Daños a la Edificación, siendo un 19,33% inferior a los del ejercicio anterior.

El 5,18% restante se corresponden con el resto de los ramos (Caución, Accidentes, Multirriesgos y Todo Riesgo Construcción).

Los gastos totales de la Mutua relativos a la administración de pólizas durante 2020 han ascendido a 842,83 miles de euros, un 58,09% superior que los del ejercicio 2019 (533,12 miles de euros). Sobre el volumen de primas imputadas del propio ejercicio representan el 3,47% frente al 1,94% que representaron en 2019.

El 78,14% de los mismos se corresponden al ramo de Responsabilidad Civil, siendo un 4,36% superiores a los del ejercicio 2019. Sobre el volumen de primas imputadas del ramo de Responsabilidad Civil, representan un 3,37% frente al 2,17% del ejercicio 2019.

Un 14,82% se corresponden con el ramo Decenal de Daños a la Edificación, habiéndose incrementado un 13,56% respecto al ejercicio anterior. Sobre el volumen de primas imputadas del ramo Decenal de Daños a la Edificación, representan el 3,11% frente al 1,02% del ejercicio 2019.

El 7,04% restante se corresponden con el resto de los ramos (Accidentes, Multirriesgos y Todo Riesgo Construcción y Caución).

Crterios y políticas de suscripción.

Durante el ejercicio 2020, la Mutua se ha abierto a asegurar la Responsabilidad Civil Profesional de otros colectivos de técnicos profesionales, manteniendo los mismos niveles de prudencia que en los colectivos y profesiones ya en cartera. Para estos nuevos colectivos, se ha cerrado un nuevo contrato de reaseguro con una mayor cobertura de protección. Respecto a los riesgos que ya tenía en cartera, no se han variado significativamente los criterios de suscripción de pólizas ni los límites de tolerancia al riesgo de la Mutua, continuando en todos los ramos con la línea de prudencia de ejercicios pasados en lo que respecta a la aceptación de riesgos. En estos productos se ha ampliado el ámbito territorial a todo el mundo, excepto U.S.A., Canadá y territorios asociados.

En el ramo de Responsabilidad Civil Profesional de Aparejadores/Arquitectos Técnicos/Ingenieros de la Edificación, en 2020 se ha modificado la tarifa de primas de la póliza individual. Se ha introducido una nueva variable de estimación del riesgo que tiene en consideración el volumen de obra intervenida profesionalmente por el A/AT/IE en los doce meses inmediatamente anteriores, teniendo en consideración tanto la cobertura asegurada contratada por el mutualista, como los años de permanencia en la Mutua. En lo que respecta al resto de seguros, se han vuelto ajustar las tarifas de los productos de “Cese de Actividad” y “Seguro por Intervención Profesional terminada”, de cara a hacerlas más atractivas al colectivo.

Durante el ejercicio 2020, se han revisado las tarifas y coberturas de todos los productos, de cara a conseguir una mejora en el nivel de competitividad de la Mutua en el mercado asegurador, o de en su caso, de mejorar el resultado técnico del producto.

Respecto al ramo de Caución, durante el ejercicio 2020 se ha trabajado en un nuevo producto asegurador que cubrirá la Fianzas ante las Administraciones Públicas que necesitan todas aquellas empresas que quieren optar a concursos públicos. Se prevé que el producto pueda

lanzarse durante el primer trimestre de 2021, habiéndose negociado con el reaseguro un contrato en líneas similares al actualmente vigente para el producto de Afianzamiento de cantidades entregadas a cuenta.

Por último, en 2020 se ha cerrado un acuerdo con Synergy, Agencia de suscripción que operará para la Mutua en el mercado español en los ramos de Caución y Decenal de Daños a la Edificación. Con la firma de este acuerdo, MUSAAT espera incrementar y potenciar su oferta comercial en aquellas zonas geográficas en las que tiene menor alcance comercial.

A.3. Rendimiento de las inversiones

Ingresos financieros e inmobiliarios.

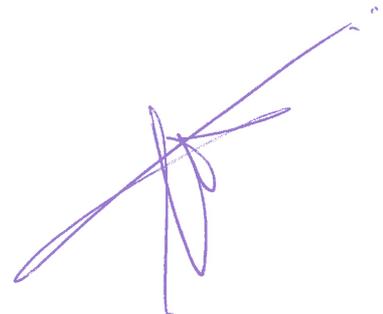
La composición de la cartera de inversiones ha seguido las pautas marcadas por la distribución de cartera aprobada por el Consejo de Administración para el ejercicio 2020.

Con motivo de la pandemia por Covid-19, la Mutua extremó la vigilancia sobre sus activos financieros para evitar problemas y mantener la liquidez necesaria que permitiese atender los compromisos adquiridos.

El total de **ingresos financieros netos** ascienden en el ejercicio 2020 a 12.260,49 miles de euros, frente a los a 15.253,12 miles de euros de 2019, lo que representa un 19,62% menos que en el ejercicio anterior. Esta disminución respecto al ejercicio anterior viene motivada por una menor necesidad de realización de beneficios en las inversiones y por un incremento del deterioro de las mismas, a consecuencia de las caídas que sufrieron los mercados con motivo principalmente de la paralización de la actividad consecuencia directa de la crisis sanitaria por Covid-19. La evolución negativa de los tipos de interés ha tenido dos efectos, por un lado han mermado los ingresos de las renovaciones de los activos vencidos y por otro, ha incrementado las plusvalías de los activos mantenidos en cartera.

El total de activos financieros a 31 de diciembre de 2020 alcanzaba un montante de 783.676,20 miles de euros frente a los 776.992,73 miles de euros correspondientes al año 2019. Las inversiones se han realizado siempre cumpliendo el binomio máxima rentabilidad posible con el mínimo riesgo asociado, dando resultados positivos. La remuneración obtenida por el efectivo mantenido en cuentas de la Entidad está comprendida entre el 0% - 0,001%, 0,499% más que el tipo de interés a un día al cierre del ejercicio (EONIA 31-12-2020: -0,498%).

Los títulos de renta fija al cierre de ejercicio presentaban una duración media de 5,98 años frente a los 7,23 años de 2019, con una rentabilidad media del 4,04% similar a la del ejercicio anterior.



INVERSIONES FINANCIERAS			
CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN (%)
Ingresos procedentes de inversiones financieras	17.275,38	17.954,91	-3,78%
Beneficios en realización de las inversiones	230,58	156,77	47,08%
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS:	17.505,96	18.111,68	-3,34%
Gastos de inversiones y cuentas financieras	2.050,58	2.210,98	-7,25%
Deterioro de inversiones financieras	2.974,50	508,99	484,39%
Pérdidas procedentes de las inversiones	220,39	138,59	59,02%
TOTAL GASTOS FINANCIEROS:	5.245,48	2.858,56	83,50%
INGRESOS FINANCIEROS NETOS:	12.260,49	15.253,12	-19,62%

Los ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias ascienden a 1.865,44 miles de euros, lo que representa una disminución del 5,46% respecto del ejercicio anterior. El total de gastos de las inversiones inmobiliarias asciende a 1.442,27 miles de euros, con un aumento del 8,27% respecto al ejercicio anterior.

Los ingresos netos de las inversiones inmobiliarias ascienden a 883,86 miles de euros un 19,55% más que en 2019.

INVERSIONES INMOBILIARIAS			
CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN (%)
Ingresos procedentes de inversiones inmobiliarias	1.865,44	1.973,10	-5,46%
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro	460,70	94,14	389,39%
Beneficios en realización de las inversiones	0,00	4,12	-100,00%
TOTAL INGRESOS:	2.326,13	2.071,35	12,30%
Gastos procedentes de las inversiones inmobiliarias	744,26	751,96	-1,02%
Amortizaciones de las inversiones inmobiliarias	548,91	551,66	-0,50%
Deterioro de inversiones inmobiliarias	149,10	5,68	2.525,00%
Pérdidas procedentes de las inversiones	0,00	22,76	-100,00%
TOTAL GASTOS:	1.442,27	1.332,05	8,27%
INGRESOS INVERSIONES INMOBILIARIAS NETOS:	883,86	739,29	19,55%



Resultado económico en grandes magnitudes.

Todas las acciones llevadas a cabo durante 2020 han dado como resultado el fortalecimiento de los fondos propios de la Mutua, incrementándose en un 17,92% respecto a 2019, tal y como puede verse en el siguiente cuadro de las principales magnitudes del ejercicio.

PRINCIPALES MAGNITUDES			
CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN (%)
Patrimonio Neto	139.704,00	124.950,77	11,81%
Fondos Propios	115.846,95	98.240,31	17,92%
Resultado	17.606,65	10.692,94	64,66%
Mutualistas	28,29	29,54	-4,23%
Pólizas de cartera	33.252	34.159	-2,66%

A.4. Otra información relevante

Tendencias y factores que afectan a la Empresa.

La concentración del negocio de la Mutua en productos de Responsabilidad Civil de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación y su apuesta por crecer en otras actividades de Responsabilidad Civil vinculadas también principalmente con la construcción/edificación tiene como objetivo procurar el crecimiento y diversificación necesarias que generen sinergias suficientes para potenciar la calidad de nuestro servicio en RC profesional y continuar siendo referente en el mercado asegurador, para lo que contamos además con una amplia experiencia de más de 35 años, en los que se han tramitado más de 20.000 reclamaciones de larga duración.

En cuanto a la evolución esperada del sector de la construcción para el ejercicio 2021, siendo unos de los pilares fundamentales de la economía española, se afronta con optimismo, ya que se prevé que se inyecten en España hasta 34.300 millones de euros procedentes de fondos europeos para reactivar la economía, que esperamos se traduzca en un crecimiento sostenible del sector.

Objetivos comerciales, planificación temporal y objetivos.

Diversificación de productos de la rama de Arquitectura Técnica.

Durante el año 2020 hemos analizado las oportunidades de mejora de la póliza de RC Profesional de los Aparejadores/Arquitectos Técnicos/Ingenieros de la Edificación modificando la estructura del cálculo de la prima añadiendo el principio de equidad, adecuándose al perfil de cada mutualista en función de su actividad profesional y permanencia en la Mutua. Además se han incluido mejoras en coberturas sin sobrecoste para el mutualista.

Se ha realizado una revisión de la tarifa de primas y coberturas de los productos de “Seguro por Obra Terminada” y “Seguro de Cese de Actividad”, con el objetivo de mantener nuestra posición competitiva en el mercado, pero siempre atendiendo a la suficiencia técnica del ramo de los siguientes productos.

Seguro de Caución

Durante 2020, se ha continuado trabajando en el producto de Afianzamiento de cantidades entregadas a cuenta, manteniendo y reforzando contactos con importantes promotoras y brókeres especializados en la comercialización de este producto. Asimismo, se han analizado diversas opciones para llegar a acuerdos con diferentes agencias de suscripción.

Con el objetivo de aprovechar las sinergias de las inversiones realizadas en el ramo (recursos humanos, mediadores, etc.), se inicia la comercialización del producto de seguros de “Fianzas ante la Administración Pública”.

Otros Ramos

Durante 2020, se ha reforzado el proceso de revisión y seguimiento de los distintos productos aseguradores dirigidos al sector de la construcción (R.C. Promotores, R.C. Constructores, Laboratorios, R.C. Arquitectos, etc.) de cara a mantenerlos competitivos y ser un referente en el mercado.

Además, comenzamos a analizar y estudiar oportunidades en el mercado respecto a RC Profesional referida a otros colectivos técnicos profesionales, usando las sinergias y conocimiento del ramo respecto a RC y aprovechando la creación de las diferentes vías de distribución y captación de negocio, que están en permanente evolución.

Continuamos con nuestra apuesta hacia el ramo “Decenal de Daños a la Edificación” (artículo 9 de la Ley de Ordenación de la Edificación), ramo en el que somos uno de los referentes en el mercado no solo en cuanto a precio, sino principalmente en cuanto a calidad en el servicio.

Se comienza el proceso de revisión del producto Todo Riesgo Construcción para adecuarlo a las necesidades y exigencias del mercado, en cuanto a garantías y primas respecto a la competencia.

Objetivos de planificación y comerciales de 2020

Durante el año 2020, nuestro trabajo se ha centrado en los siguientes aspectos:

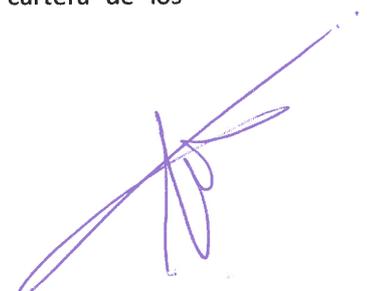
- ✓ Dar estructura y dimensión al equipo que compone el departamento Comercial, realizando los procesos de selección, contratación y formación para las nuevas incorporaciones y rediseñado el plan de funciones por puestos y categorías.
- ✓ Ordenar y definir los diferentes canales de distribución de la Mutua.

- ✓ Negociación de acuerdos específicos con Brókeres y Agencias de suscripción para la comercialización de productos del sector construcción.
- ✓ Definición de apertura de canal de distribución Banca seguros.
- ✓ Definición de desarrollo de productos por los diferentes canales de distribución con los que quiere trabajar la Mutua.
- ✓ Mejorar el modelo de comunicación con los diferentes canales de distribución.
- ✓ Creación de un calendario de campañas comerciales con el objetivo de potenciar la venta de productos por los canales definidos.
- ✓ Potenciar servicios al mutualista y atención al cliente, buscando incrementar la fidelidad y lealtad de la cartera de mutualistas.
- ✓ Coordinación, participación y seguimiento de eventos y Jornadas Técnicas planteadas por los Colegios de la Arquitectura Técnica.
- ✓ Recopilación de información de la competencia para su análisis y estudios sobre las oportunidades de mejora de los productos de la cartera MUSAAT.
- ✓ Implantación de una programación de reuniones virtuales con el canal de distribución Sociedades de Mediación, para la correcta y actualizada formación sobre productos y uso de herramientas informáticas de la Mutua.
- ✓ Reforzar las campañas y colaboraciones con las Asociaciones de Constructores y Promotores a nivel provincial o autonómico.
- ✓ Organización de visitas, formaciones y eventos dirigidos especialmente a la red comercial de MUSAAT, con el fin de detectar necesidades y oportunidades de desarrollo comercial.
- ✓ Realización de estudios de mercado de los productos de nuestra cartera así como estudios de la situación actual en dimensión, volumen de primas y número de pólizas distribuidos por los distintos canales.

Objetivos de planificación y comerciales de 2021

De cara al ejercicio 2021 los esfuerzos de la Mutua se dirigirán a:

- ✓ Definir un correcto dimensionamiento del canal de distribución diferenciando entre gran bróker, agencias de suscripción, corredores y Sociedades de Mediación, con el objetivo de plantear planes de acciones comerciales específicos para cada figura, adaptándonos al nuevo escenario COVID, incluyendo la división territorial que permita una gestión eficaz de la red de distribución.
- ✓ Dar soporte y ayuda en la gestión comercial de las Sociedades de Mediación de los Colegios.
- ✓ Crecimiento en el canal de corredores por territorios en calidad y volumen de producción.
- ✓ Definición de nuevo canal de distribución Banca Seguros.
- ✓ Impulsar el desarrollo de acuerdos y participación en ferias y eventos de interés para la captación de nuevo negocio.
- ✓ Construcción, implantación y seguimiento de campañas comerciales orientadas a captación de nuevo negocio, mantenimiento y fidelización de cartera de los diferentes canales de distribución establecidos.



- ✓ Análisis de los resultados comerciales dentro del cuadro de mando de la Mutua, permitiendo la supervisión y seguimiento de los resultados comerciales y su integración en la toma de decisiones de la Entidad.
- ✓ Programación de visitas, sesiones de trabajo, formaciones y eventos dirigidos especialmente a la red comercial de MUSAAT, con el ánimo de buscar que la posición de la Mutua frente al mercado sea la adecuada y competitiva.
- ✓ Coordinar y participar en los eventos y Jornadas planteadas por los diferentes canales de distribución de la Mutua.
- ✓ Creación de procedimientos para el desarrollo ordenado y mantenimiento de negocio. (Cotización de nuevos riesgos de colectivos profesionales y gestión de bajas).

Otra información – Impacto y Consecuencias de la Crisis Sanitaria COVID-19

El año 2020 ha estado marcado por la irrupción del coronavirus (COVID-19). Esta crisis fue declarada por la OMS como pandemia y su propagación, junto con las medidas destinadas a la contención y mitigación de sus efectos, ha provocado una ralentización de la actividad económica general y del sector de la construcción en particular, cuyo impacto final es de difícil cuantificación.

Bajo estas circunstancias, la Entidad estimó que el impacto COVID-19 podría manifestarse, en primer lugar, como riesgos relacionados con la salud y seguridad de los empleados y afectar principalmente a la valoración de la cartera de activos y a la recaudación de prima prevista del ejercicio, sin que hasta la fecha haya requerido la adopción de medidas extraordinarias. Aunque sí se aprobaron por el Consejo de Administración de MUSAAT una serie de actuaciones y medidas en aras de garantizar la seguridad sanitaria de todo el equipo humano, **preservar la continuidad del negocio de tal forma que permitieran mantener el nivel habitual de servicio al mutualista y minimizar el impacto de esta situación.**

Actuaciones y medidas de seguridad y salud

1. Activación del Plan de Contingencia e implantación de la modalidad de Teletrabajo tanto para empleados de MUSAAT como para los de las Empresas del Grupo.
2. Se están elaborando los procedimientos y regulación del teletrabajo.
3. Activación del Plan de prevención de contagio entre los empleados de MUSAAT y Empresas del Grupo.
4. Se mantiene un contacto continuo con el personal por áreas o departamentos a través de correo electrónico, llamadas o videollamadas, facilitando desde Recurso Humanos a los empleados una guía de trabajo a distancia, diversos comunicados con consejos, recomendaciones y propuestas para afrontar los días de confinamiento.
5. Desinfección total del edificio como medida higiénica básica y refuerzo de los servicios de limpieza de la oficina. Además de otras medidas sanitarias y de control, como la realización de test de carácter inmunológico Anticuerpos SARS-CoV-2 por el servicio de prevención de riesgos laborales QUIRÓN PREVENCIÓN a toda la plantilla, entrega de Kit de protección con mascarillas y gel, revisión de los sistemas de ventilación, diseño de

grupos “burbuja” de trabajo que permiten una reincorporación segura de la plantilla, instalación de pantallas de protección en los puestos de trabajo, flexibilización horaria, horarios de jornadas laborales, etc.

Actuaciones y medidas en beneficio de los mutualistas

Las ocho medidas adoptadas por la Entidad encaminadas a ayudar a nuestros asegurados y a reforzar la percepción reputacional de la Entidad, son las siguientes:



Teletrabajo



Aplazamos el recibo de tu seguro de RC Profesional de A/AT/IE



Cobertura en el seguro TRC durante el periodo de paralización de obras



Teléfono de información, orientación y seguimiento médico Covid-19



Aumentamos la cobertura del seguro de RC Profesional de A/AT/IE



Seguro RC por obra para promotores y constructores en obras visadas/registradas por mutualistas con seguro de RC Profesional A/AT/IE



Teléfono de asistencia jurídica



Fraccionamiento en 6 plazos del segundo recibo del seguro de RC Profesional de A/AT/IE

1. Teletrabajo. Adaptación rápida para dar respuesta a nuestros mutualistas.
2. Aplazamiento del pago del segundo recibo del Seguro de RC Profesional de A/AT/IE hasta el 01/07/2020
3. Emisión de suplemento dando cobertura en el periodo de paralización de obras para el seguro TRC.
4. Teléfono especial de información, orientación y seguimiento médico: 91 217 60 39.
5. Incremento de la cobertura, sin coste, en 100.000 euros para Arquitectos Técnicos en activo con póliza de RC Profesional.
6. Seguro RC por obra sin coste para promotores y constructores en obras visadas/registradas por mutualistas con seguro de RC.
7. Línea especial de asistencia jurídica telefónica: 91 217 60 39.
8. Fraccionamiento del pago del segundo recibo del seguro de RC Profesional de Aparejadores/AT/IE en 6 plazos.

Adicionalmente, en el último cuatrimestre de 2020, se ofreció a los mutualistas asistencia psicológica, asesoramiento nutricional y un servicio de acondicionamiento físico.

Con el objetivo de asegurar la cadena de suministros en gestiones claves (por ejemplo: suscripción de pólizas y pago de prestaciones), se establecen canales de comunicación

adicionales para los asegurados a través correos electrónicos así como la divulgación de boletines y publicaciones profesionales.

Finalmente y como objetivo para mitigar las anulaciones y así proteger la cartera de cara a la renovación 2021 del Colectivo de Aparejadores se mejoran las tarifas de los mutualistas con baja o nula actividad profesional y se planifican campañas de recuperaciones para evitar posibles bajas.

Actuaciones y medidas para proteger la cartera de activos

Teniendo en cuenta las medidas de apoyo tomadas por el Banco Central Europeo, como la apertura de programas de compras de deuda pública y privada, no hemos apreciado, hasta la fecha, un quebranto en las plusvalías de estos títulos que manteníamos en nuestra cartera. No obstante, los títulos mantenidos en cartera se encuentran monitorizados en todo momento, y se realiza un seguimiento diario que permitiría, llegado el caso, tomar las medidas necesarias para proteger nuestras inversiones.

Además la Mutua tiene establecidos sistemas para determinar la suficiencia de sus activos necesarios para cubrir los compromisos adquiridos por el mero ejercicio de su negocio. Durante 2020 y con motivo de la pandemia, ha extremado el análisis de la liquidez de estos activos garantizando en todo momento la atención al tráfico normal diario y cualquier eventualidad surgida de manera inesperada.

Actuaciones y medidas contra los ciberataques

La Entidad podría enfrentarse a un período prolongado e incierto que ha requerido la adopción de medidas de contingencia para mitigar el impacto del COVID-19 y la generalización de la modalidad de teletrabajo.

En este sentido:

- Se ha procedido a la actualización del Plan de Contingencia.
- Se está procurando que los empleados tengan el equipo adecuado y acceso a Internet y aplicaciones necesarias que permitan la continuidad del negocio.
- Se ha evaluado la capacidad y la resistencia de la red (por ejemplo, en conexiones y necesidad de equipos adicionales).
- Se han establecido controles adicionales, como:
 - o Registro de los logs de conexiones
 - o Registro de incidencias del antivirus
 - o Copia de los correo enviados por el departamento de Sistemas y RRHH
- Otras acciones desarrolladas:
 - o Soporte permanente a usuarios en conexiones y mantenimiento de equipos propios y de la Mutua.
 - o Elaboración de Manuales de Teletrabajo / Gestión de Llamadas / Video Conferencias.
 - o Acceso a seminarios online de uso de herramientas.
 - o Correos informativos: AVISO IMPORTANTE – CONSEJO DEL MES, por ejemplo:
 - o Recomendaciones y Buenas prácticas Teletrabajo
 - o Prevenir la fuga de información

- Paralelamente, trabajamos conjuntamente con empresas expertas en Ciberriesgos que constantemente nos proporcionan soporte en posibles brechas de seguridad, no habiendo ocurrido ningún evento durante 2020.

La Mutua desea trasladar que actualmente parte de una situación de solvencia robusta, habiendo cerrado el ejercicio 2020 con un **ratio de solvencia del 3,31**. Asimismo, la Mutua cuenta con unos fondos propios de 421.257,82 miles de euros y el ratio de capital mínimo requerido, que mide la relación de fondos propios (en su totalidad TIER 1) necesarios para poder cubrir el Capital Mínimo Obligatorio, **asciende a 1.145%** y por tanto, son lo suficientemente amplios y de calidad como para considerar que la solvencia de la Mutua es ampliamente sólida y se encuentra totalmente garantizada.

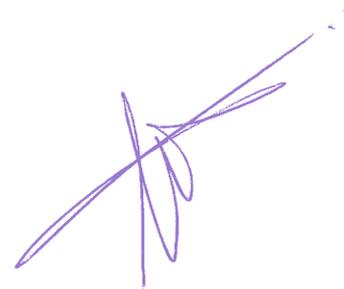
B. SISTEMA DE GOBERNANZA.

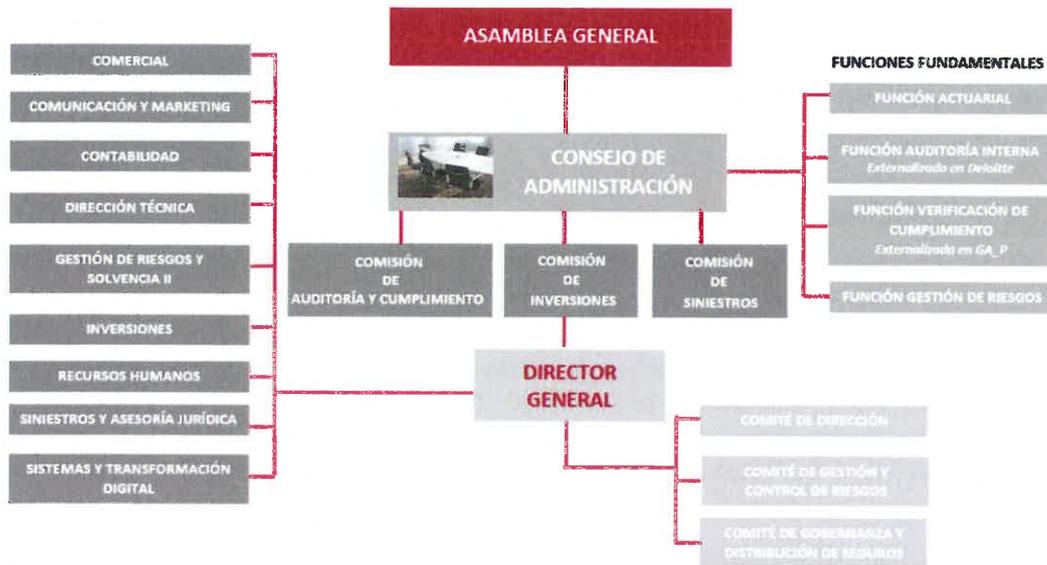
B.1. Información general sobre el sistema de gobierno

MUSAAT dispone de una Política General de Gobierno Corporativo, aprobada por el Consejo de Administración, en la que se reflejan y desarrollan los principios generales, básicos, éticos y de conducta del sistema de gobierno y contiene las pautas que rigen la actuación de la Mutua, de las sociedades del Grupo, administradores, directivos y empleados. Asimismo, la Mutua dispone de un Reglamento de la Asamblea General y un Reglamento del Consejo de Administración, aprobados ambos por la propia Asamblea y por el Consejo de Administración, respectivamente, que, junto a los Estatutos Sociales, Políticas corporativas, normas internas de gobierno corporativo y restantes códigos y procedimientos internos aprobados por los órganos competentes, integran y definen la estructura del sistema de gobierno.

B.1.1. Sistema de gobierno de la Entidad.

El modelo del sistema de gobierno se encuentra estructurado de la siguiente forma:





ASAMBLEA GENERAL DE MUTUALISTAS

La Asamblea General es el Órgano Superior de gobierno, formación y expresión de la voluntad social, rigiéndose por lo dispuesto en los Estatutos, la Ley y el Reglamento de la Asamblea General. Sus acuerdos son obligatorios para todos los mutualistas. Estará integrada por todos los mutualistas al corriente de sus obligaciones con la Entidad que, por sí o debidamente representados, asistan a cada una de sus reuniones, participando cada asociado con voz y voto.

Las Asambleas Generales podrán ser ordinarias o extraordinarias. Los Estatutos Sociales, en sus artículos 14, 15 y 16, determinan dicho carácter y las competencias, debiendo ser extraordinarias, en todo caso, las Asambleas Generales en las que hubiere de resolverse sobre los siguientes asuntos: aprobación y modificación de Estatutos; la adopción de acuerdos que representen transacciones superiores al 25% de los activos de la Entidad, así como los acuerdos de cesión de cartera, fusión, escisión, constitución de un grupo mutual, transformación, cesión global de activo y pasivo y disolución; la adopción de acuerdos para la enajenación o cesión de la Mutua por cualquier título; y, en general, todos los asuntos propios de la Mutua que se incluyan en la convocatoria.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Corresponde al Consejo de Administración la representación, dirección, gestión y administración de la Entidad. Como órgano colegiado, desarrollará las competencias que legal y estatutariamente le estén atribuidas con sujeción estricta a los principios de eficacia, transparencia y responsabilidad; con el máximo respeto a la legislación vigente en cada momento y de conformidad con los criterios, valores y modelos de conducta de general aceptación.

El Consejo de Administración, conforme regulan los Estatutos, se compondrá de presidente, vicepresidente, secretario, consejero encargado de Asuntos Económicos y Financieros y cinco

consejeros más. El Consejo de Administración podrá proponer a la Asamblea General, para su nombramiento, la incorporación a éste de consejeros independientes, por un tiempo determinado, en un número no superior a tres, en atención a sus condiciones profesionales y personales, si bien dichos consejeros no podrán ostentar el cargo de presidente, vicepresidente, secretario ni vocal de Asuntos Económicos.

En el ejercicio de las competencias esenciales, el Consejo de Administración tiene atribuidas, entre otras, las siguientes funciones indelegables:

- ✓ La determinación de las políticas y estrategias generales de la Sociedad, en particular: los objetivos de actuación y los planes estratégicos para su consecución; la elaboración de los presupuestos anuales de ingresos, gastos y resultados, y las previsiones anuales de situación financiera y patrimonial; la definición de la estructura del Grupo; la política de inversiones y de financiación; la política de identificación, gestión y control de riesgos y la supervisión de los sistemas internos de información y control; la política de gobierno corporativo de la Sociedad y del Grupo, así como el resto de políticas relativas al sistema de gobierno; y la determinación de la estrategia fiscal de la Entidad.
- ✓ La autorización de las operaciones que la Mutua o las sociedades del Grupo realicen con consejeros, mutualistas o accionistas en situación de conflicto de interés, en los términos establecidos en la legislación vigente, dando cuenta de ello en el informe de Gobierno Corporativo.
- ✓ La adopción de las decisiones relativas a su propia organización y funcionamiento.
- ✓ La formulación para cada ejercicio social de: el informe de gestión y las cuentas anuales de la Mutua; el Informe de Gestión y las Cuentas Anuales consolidadas de la Mutua y sus filiales; el Informe Anual de Gobierno Corporativo; los demás informes que deba formular con carácter indelegable conforme a las leyes y los Estatutos Sociales.
- ✓ Promover la aprobación y, en su caso, la modificación, del Reglamento de la Asamblea General.
- ✓ Autorizar, salvo que su aprobación corresponda a la Asamblea General de mutualistas, las inversiones u operaciones de todo tipo que tengan carácter estratégico o especial riesgo fiscal por su elevada cuantía o características especiales.
- ✓ Nombrar y cesar a los miembros de los órganos delegados, así como el nombramiento y destitución de los directivos que tuvieran dependencia directa del Consejo o de alguno de sus miembros, así como el establecimiento de las condiciones básicas de sus contratos, incluyendo su retribución.
- ✓ Supervisar el efectivo funcionamiento de los Grupos de Trabajo o Comisiones, en su caso, que hubiera constituido y de la actuación de los órganos delegados y de los directivos que hubiera designado.
- ✓ Decidir sobre la remuneración de los consejeros, dentro del marco estatutario y, en su caso, sobre política de remuneraciones aprobada por la Asamblea General.
- ✓ La convocatoria de la Asamblea General de asociados y la elaboración del orden del día de la reunión y someter a la misma las propuestas que correspondan en relación con los diversos asuntos que son de su competencia.

- ✓ Las facultades que la Asamblea General hubiera delegado en el Consejo de Administración, salvo que hubiera sido expresamente autorizado por ella para subdelegarlas.
- ✓ Garantizar el cumplimiento de los principios institucionales y empresariales del Grupo MUSAAT, tomando a dichos efectos las decisiones que considere oportunas en cada momento.

COMISIONES DELEGADAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En el cumplimiento de las funciones encomendadas al Consejo de Administración, éste organizará su trabajo mediante la constitución de Comisiones. Sin perjuicio de la facultad que ostenta el Consejo para la designación de comisiones, debe mantener en su seno, con carácter permanente, una comisión de auditoría y cumplimiento.

✓ **Comisión de Auditoría y Cumplimiento**

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento con dependencia directa del Consejo de Administración, está integrada por cuatro consejeros. Las funciones fundamentales de la Comisión de Auditoría son:

- a) El apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de supervisión y control de la gestión de riesgos y de la ordinaria de la Sociedad, teniendo a este respecto facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de sus competencias, así como supervisar la eficacia de los sistemas de control interno, auditoría interna y de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- b) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera, revisar las cuentas de la Mutua y de las sociedades con las que consolide o en las que mantenga una participación de control, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación y criterios contables sugeridos por la dirección.
- c) Velar por la independencia del auditor de cuentas.
- d) Supervisar el cumplimiento por parte de la Entidad, de las sociedades con la que consoliden balances o de aquellas en las que posea una participación mayoritaria, de los Códigos de Conducta del Grupo, y, en general, de las reglas de gobierno y cumplimiento de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora. En particular, corresponde a la Comisión recibir información, y en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros de la alta dirección.

✓ **Comisión de Inversiones**

La Comisión de Inversiones, con dependencia directa del Consejo de Administración, está integrado por el Vocal de Asuntos Económicos Financieros y un consejero más, que será nombrado por el Consejo de Administración. Asisten como ponentes y asesores dirección general y la dirección de inversiones. Actuará como presidente de la Comisión el consejero que ostente el cargo de vocal de Asuntos Económicos y Financieros. Las funciones fundamentales encomendadas a la citada comisión son:

- a) Analizar y proponer el plan estratégico de inversiones de la Mutua para el ejercicio económico siguiente, así como las inversiones concretas a realizar por la Mutua, para su posterior aprobación por el Consejo de Administración, supervisando el citado plan, así como la adecuación de las inversiones al mismos, a la normativa contable y de seguros y

- a los criterios de diversificación, solvencia, rentabilidad, seguridad y adecuación a cobertura de provisiones técnicas.
- b) Realizar el seguimiento de las inversiones hasta su vencimiento o propuesta de realización anticipada.
 - c) Verificar la aprobación de procedimientos y operativa del departamento de inversiones para su integración en los procedimientos de control interno y el adecuado funcionamiento de la Mutua en relación con las obligaciones impuestas por la normativa de inversiones financieras temporales.

✓ Comisión de Siniestros

La Comisión de siniestros, por delegación del Consejo de Administración, cuidará de la buena administración y control de la siniestralidad, con facultades decisorias y consultivas tendentes a reforzar el sistema de gestión de riesgos que permita identificar, medir, vigilar y gestionar los siniestros de especial relevancia que, en cada momento, sean definidos por el propio Consejo de Administración.

La Comisión de siniestros está compuesta por tres de los nueve miembros del Consejo de Administración de MUSAAT, elegidos en el seno del propio Consejo, ostentando las facultades consultivas, así como las funciones decisorias, prevista en el Reglamento de la Comisión de Siniestros, por el director general, los directores de siniestros y el jefe de peritos de MUSAAT que intervendrán como asesores.

La Comisión se reunirá trimestralmente, pudiendo celebrarse reuniones extraordinarias.

DIRECCIÓN GENERAL

Es el responsable de los servicios de dirección y administración de la Mutua, así como de la correcta implementación, seguimiento y mantenimiento de las directrices y acuerdos adoptados por la Asamblea General y Consejo de Administración.

FUNCIONES FUNDAMENTALES

El sistema de gobierno de la Entidad, conforme establece la legislación de aplicación, cuenta con las funciones fundamentales de gestión de riesgos, verificación del cumplimiento, auditoría interna y actuarial. Dichas funciones son operativamente independientes y están integradas, como ya se ha manifestado, en la estructura organizativa de la Entidad, quedando en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades, como el resto de los órganos que integran el sistema de gobierno, al cumplimiento de las obligaciones y deberes que regulan las normas de funcionamiento de la Mutua, como son: los Estatutos; Reglamento de la Asamblea General; Reglamento del Consejo de Administración; las Políticas y Procedimientos; y Código Ético y de Conducta.

B.1.2. Funciones que integran el sistema de gobierno

De acuerdo con lo indicado en la normativa relativa a Solvencia II (Directiva Solvencia II, Reglamento de Actos Delegados, Ley de Ordenación Supervisión y Solvencia y Reglamento de desarrollo), se integran dentro del sistema de gobierno, dependientes del Consejo de

Administración, las siguientes funciones fundamentales: **gestión de riesgos; verificación de cumplimiento normativo; auditoría interna; y función actuarial.**

Función de gestión de riesgos

La Función de Gestión de Riesgos es la encargada de recopilar los datos para identificar, evaluar y controlar los riesgos de una manera homogénea en toda la Compañía, sobre la base del análisis cuantitativo y cualitativo. Sus tareas más significativas son:

1. Asistencia al Consejo de Administración, Comité de Dirección y a las demás funciones de cara al funcionamiento eficaz del sistema de gestión de riesgos;
2. Seguimiento del sistema de gestión de riesgos y del perfil de riesgo general de la Empresa en su conjunto;
3. Presentación de información detallada sobre las exposiciones a riesgos y el asesoramiento al Consejo de Administración y/o Comité de Dirección, en lo relativo a la gestión de riesgos, incluso en relación con temas estratégicos como la estrategia corporativa, las fusiones y adquisiciones y los proyectos e inversiones importantes;
4. Identificación y evaluación de los riesgos emergentes;
5. Informar al Consejo de Administración sobre los riesgos que se hayan definido como potencialmente graves tanto por iniciativa propia como a petición de éste.

Función de verificación de cumplimiento Normativo

La Función de Verificación de Cumplimiento Normativo se ocupa de la gestión de la integridad de las personas en el cumplimiento de sus deberes y obligaciones profesionales, así como de controlar que la actividad de MUSAAT cumpla con la normativa vigente interna y externa que le resulte de aplicación. Sus tareas más significativas son:

1. Asesorar al Consejo de Administración acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la Entidad, así como acerca del cumplimiento de su normativa interna;
2. Evaluar las posibles repercusiones de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Empresa y la idoneidad de las medidas adoptadas para evitar cualquier incumplimiento;
3. Identificar, medir y evaluar el riesgo de cumplimiento;
4. Elaborar un programa de cumplimiento y la política de cumplimiento.

Función Actuarial

La Función Actuarial garantiza la coordinación y la coherencia en los cálculos de las provisiones técnicas. Emite su opinión respecto a la política de suscripción y la incidencia que esta puede tener sobre las provisiones. Sus tareas más significativas son:

1. Coordinar el cálculo de las provisiones técnicas en base al principio de mejor estimación ("Best Estimate");
2. Cerciorarse de la adecuación de las metodologías y los modelos de base utilizados, así como de las hipótesis y el grado de incertidumbre de la estimación de las provisiones técnicas;

3. Evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas;
4. Comparar las estimaciones con la experiencia y analizar y explicar las diferencias;
5. Aplicar métodos y procedimientos para evaluar la suficiencia de las provisiones técnicas y garantizar que su cálculo sea coherente con los requisitos previstos en la normativa;
6. Pronunciarse sobre la política de suscripción y sobre la adecuación de los acuerdos de reaseguro;
7. Informar al Consejo de Administración sobre la fiabilidad y la adecuación del cálculo de las provisiones técnicas.

Función de Auditoría Interna

Auditoría Interna constituye la denominada tercera línea de defensa, que deberá revisar de forma periódica e independiente la implementación del sistema de gobierno en la gestión de riesgos, además de realizar controles de calidad de los procesos de riesgo y pruebas de cumplimiento para ver la adecuación del negocio con los estándares de riesgo. Sus tareas más significativas son:

1. Establecimiento del Programa y Plan de Auditoría antes del inicio del periodo al que vaya a ser de aplicación;
2. Comprobación de la adecuación y eficacia del sistema de control interno y del sistema de buen gobierno de la Entidad con el fin de evaluar el cumplimiento de los límites establecidos;
3. Revisión del cumplimiento de las normas que se establecen en la normativa vigente sobre control interno;
4. Elaborar informes de Auditoría, derivados de las actuaciones en las que participe o colabore e informes técnicos periódicos de gestión y actividades, detectando desviaciones o anomalías y proponiendo medidas correctoras.

B.1.3. Cambios en el sistema de gobernanza producidos en el ejercicio 2020

Durante el 2020, en base a lo regulado en la Política de Externalización, se han producido los siguientes cambios en el Sistema de Gobernanza:

- a) Externalización de la Función de Verificación de Cumplimiento Normativo.

B.1.4. Política de remuneración

La remuneración de los administradores y de los empleados de la Mutua se determina conforme a lo regulado en Estatutos y en la Política de Remuneración aprobada por el Consejo de Administración. Los principios de dicha política se basan en: el cumplimiento de la normativa y principio de proporcionalidad; el reconocimiento y desempeño del cargo; competitividad; equidad; y transparencia. Asimismo, la Política de Remuneración persigue establecer retribuciones adecuadas y que conllevan aparejada, igualmente, una adecuada y eficaz gestión del riesgo.

La retribución del personal identificado en la política, como son los altos directivos, los que dirigen de manera efectiva la empresa, los responsables de asumir riesgos y los que ejercen funciones de gestión de riesgos, auditoría interna, actuarial o cumplimiento, se compone: de una retribución, compuesta por dos bloques retributivos, salario según convenio y mejora voluntaria; y de beneficios sociales. En la fijación de la retribución anual se tienen en cuenta los siguientes factores:

- ✓ Nivel de responsabilidad de las funciones ejercidas por los empleados y directivos.
- ✓ Salario mínimo establecido en convenio colectivo que resulte de aplicación.
- ✓ Diferentes complementos por desempeño individual.

Los consejeros tienen derecho a percibir una remuneración que consiste en dietas por asistencia efectiva a las reuniones del Consejo de Administración, de las comisiones o grupos de trabajo, a las que sean convocados por la Entidad o resulten del desempeño del cargo. La cuantía máxima de asignación anual, por dietas de asistencia efectiva, para el conjunto de los consejeros en su condición de tales será la que a tal efecto determine la Asamblea General, que permanecerá vigente en tanto ésta no acuerde su modificación. Salvo que la Asamblea General determine otras cosas, corresponderá al Consejo de Administración la fijación de la cantidad exacta a abonar en concepto de asistencia dentro del límite acordado y su distribución entre los distintos consejeros, para lo que tendrá en cuenta su cargo en el Consejo de Administración y en sus distintas comisiones o grupos de trabajo, el carácter con el que prestan sus funciones y su dedicación a la Mutua. Así como también establecer los importes máximos con cargo a la Mutua de los gastos de viaje, desplazamientos y otros suplidos que realicen a tales fines y su límite máximo anual.

B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad

MUSAAT tiene aprobada, por el Consejo de Administración, una política de aptitud y honorabilidad en la que se establecen los procedimientos para la adecuada selección, y evaluación continua, de los miembros del Consejo de Administración, de dirección y de las personas que asuman las funciones clave de gestión de riesgos, verificación de cumplimiento, auditoría interna y actuarial u ocupen puestos clave para el desarrollo diario de la actividad aseguradora u otra, todo ello de acuerdo con la normativa de Solvencia II.

Aptitud

El Consejo debe estar formado por personas que, consideradas en su conjunto y de forma colectiva, posean cualificación, experiencia y conocimientos apropiados al menos sobre: mercados de seguros y financieros; estrategia empresarial y modelo de empresa; sistema de gobierno; análisis financiero y actuarial; y marco regulatorio. No será preciso que todos los consejeros dispongan del mismo nivel de conocimientos y experiencia, ni que todos los consejeros reúnan las dos cualidades, siempre que al menos se disponga de una de ellas.

El personal clave deberá cumplir con los requisitos de experiencia y conocimientos conforme a los criterios señalados para los consejeros, si bien se exigirán criterios de idoneidad en materia de formación y experiencia más rigurosos y específicos para el puesto que han de desempeñar.

Honorabilidad

Los requisitos de honorabilidad son de aplicación a los miembros del Consejo de Administración, director general, director técnico y las personas, sea cual sea su cargo, que tengan poderes de decisión y responsabilidad en las áreas de finanzas, control de gestión, siniestros, control de riesgos, auditoría interna y de riesgos, así como los responsables de las funciones fundamentales y las personas empleadas por el proveedor de servicios para realizar una función fundamental externalizada.

Los procedimientos del análisis de la evaluación de idoneidad de consejeros y del personal clave, tanto en caso de nombramiento, reelección y evaluación continuada se encuentran recogidos en la Política de Aptitud y Honorabilidad, debiendo presentar, con anterioridad a su primer nombramiento, declaración previa mediante la suscripción de un cuestionario en el que se hará constar sus circunstancias personales, formación académica, descripción de las actividades profesionales realizadas, cumplimiento de los requisitos exigidos por la legislación específica de ordenación, supervisión y solvencia de los seguros privados manifestando estar en disposición de ejercer un buen gobierno. Igualmente deben aportar declaración, con acreditación, del cumplimiento de su honorabilidad comercial y profesional.

La verificación del cumplimiento, tanto de la aptitud y honorabilidad, de los miembros del Consejo de Administración como del personal responsable de las funciones fundamentales es comprobada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, con la inscripción en el Registro Administrativo de Altos Cargos de dicho organismo de control.

B.3. Sistema de Gestión de Riesgos

MUSAAT considera la gestión de sus riesgos como una de sus principales preocupaciones y competencias, por lo que dicha gestión está integrada en sus procesos y toma de decisiones de negocio. El Sistema de Gestión de Riesgos de MUSAAT tiene por objetivo principal identificar, medir, controlar, gestionar e informar de los riesgos a los que está o pudiera estar expuesta la Entidad.

Estrategia, procesos y procedimientos

Una comprensión estandarizada de los riesgos y su naturaleza dentro de la compañía constituye un elemento fundamental dentro de la gestión de riesgos.

Los diferentes módulos de riesgo se dividen a su vez en otros riesgos secundarios. Los módulos de riesgo deben permanecer claramente diferenciados entre sí, pero sin olvidar las interdependencias que pueden darse entre ellos que también serán tomadas en cuenta.

Las distintas fases definidas en el proceso de Gestión de Riesgos serán las siguientes:

1. Identificación y categorización del riesgo

El objetivo es establecer las exposiciones al riesgo más relevante. Es un proceso continuo y se dirige a reconocer y entender los riesgos existentes en la operativa diaria de la Compañía y aquellos nuevos que puedan surgir. Para ello, se mantiene una perspectiva de la Entidad en su conjunto y se analiza la totalidad de las incertidumbres que se generan.

2. Valoración/medición de riesgos

Una vez identificados los nuevos riesgos se incorporan al Sistema de Gestión de Riesgos para su medición y valoración. Además, con una periodicidad mínima anual, la función de Gestión de Riesgos, junto con los responsables de cada departamento, realiza un análisis global de todos los riesgos identificados, medidos y valorados, utilizando técnicas cualitativas que serán complementadas por métodos cuantitativos, para aquellos riesgos susceptibles de cuantificación, con el objeto de evaluar las vulnerabilidades identificadas ante eventos inesperados y potencialmente graves.

3. Identificación y valoración de la efectividad de los controles

Obtenida la valoración inherente de cada uno de los riesgos identificados anteriormente, estos serán gestionados mediante distintos tipos de controles internos realizados por cada uno de los departamentos implicados, que permitirán mitigar su impacto.

Una vez evaluado el control y considerado el efecto del mismo sobre el riesgo inherente, se obtendrá la valoración residual sobre el que se establece un nivel de criticidad, que será objeto de monitorización y seguimiento.

4. Planes de acción

Se llevarán a cabo las acciones necesarias, para implementar las repuestas al riesgo seleccionadas por el Comité de Gestión y Control de Riesgos, con el fin de alinearlos con la tolerancia establecida, pudiendo ser evitar, reducir, compartir y aceptar o mantener el riesgo de los niveles actuales.

5. Monitorización y seguimiento

En esta fase, se implementará los planes de respuesta, se realizarán acciones correctivas y se podrán redefinir planes de respuesta. Las acciones llevadas a cabo se documentarán en los informes que se remite al Consejo de Administración con una periodicidad, como mínimo anual.

B.4. Proceso de Evaluación Interna de Riesgos (EIRS)

La evaluación interna de los riesgos de MUSAAT se realiza de forma cuantitativa a través de la fórmula estándar para los riesgos contemplados en el Pilar I.

Posteriormente se incluye un ajuste para el Riesgo Operacional, en función de un mapa de riesgos, y de forma cualitativa a través de determinados cuestionarios de evaluación.

En el proceso de evaluación interna de todos los riesgos, se realizan determinadas proyecciones tanto de balance económico como de capitales, con la intención de realizar un análisis de los riesgos de forma prospectiva.

También se determina la cuantía de los Fondos Propios disponibles, con el fin de evaluar a través de ratios la capacidad o solvencia futura de la Entidad, a medio plazo.

Las metodologías utilizadas para la configuración del perfil de riesgos y del esquema de tolerancia al riesgo se encuentran documentadas.

De esta manera, MUSAAT conocerá con suficiente anticipo los riesgos a los que estaría expuesta en un futuro, para qué de forma alineada con el marco de tolerancia al riesgo, se haga una gestión y planificación eficiente de capital.

El proceso periódico de evaluación de riesgos (EIRS), tiene las siguientes características:

- ✓ Cumple con las necesidades globales de solvencia teniendo en cuenta el perfil de riesgo específico, los límites de tolerancia de riesgo aprobados y se encuentran alineado con el Plan Estratégico y de Negocio de la Entidad.
- ✓ Como complemento del punto anterior, el proceso evalúa el cumplimiento continuo y prospectivo de los requisitos de capital previstos;
- ✓ Tratará de detectar la medida en que su perfil de riesgo se aparta del capital de solvencia calculado mediante la fórmula estándar;
- ✓ Utilizará métodos proporcionados a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad y que le permiten determinar y evaluar adecuadamente los riesgos a los que se enfrenta a corto y largo plazo y a los que está o podría estar expuesta;
- ✓ El proceso de evaluación interna prospectiva de los riesgos de MUSAAT formará parte integral del proceso estratégico de gestión de la Entidad, y considera todos los riesgos relevantes que amenazan el logro de sus objetivos en relación con las necesidades presentes y futuras de capital establecidas según dicho plan.

MUSAAT revisa de forma periódica las metodologías utilizadas en su proceso, es decir, todas y cada una de las hipótesis utilizadas para las proyecciones tanto de balance económico, como de capitales y fondos propios.

Estas hipótesis de proyección tienen un papel fundamental en la evaluación prospectiva de la solvencia y son coherentes con el plan estratégico y de negocio para conseguir una adecuada gestión de riesgos y de capital de la Compañía.

MUSAAT realiza una revisión de los resultados obtenidos a través del proceso EIRS para verificar que estos son coherentes con las hipótesis metodológicas utilizadas. De esta manera, se evalúa si los resultados están dentro de los límites fijados de tolerancia al riesgo de la Compañía.

La calidad de los datos para la realización del proceso debe ir en consonancia con el esfuerzo realizado para la correcta medición de los riesgos de la Entidad.

Si la calidad de los datos no es aceptable, los cálculos a través de los cuales se evalúan los riesgos de la Entidad no son correctos y, por tanto, se estarán asumiendo riesgos que la propia Mutua desconoce.

MUSAAT evalúa la calidad de los datos, teniendo en cuenta que los procesos para la extracción de los mismos son adecuados. Además, cuenta con bases de datos históricas que le sirven para establecer escenarios de estrés acorde a los riesgos a los que ha estado expuesta la Entidad a lo largo de su vida. Tiene en cuenta en su proceso EIRS el riesgo que supone una mala calidad de los datos. La responsabilidad de la calidad del dato recae en el gestor del dato que es, salvo excepciones, el responsable de cada una de las áreas funcionales, dependiente de la Dirección de MUSAAT, quien garantiza la precisión, pertinencia y exactitud de los mismos.

La Entidad realizará la evaluación de la gestión de sus riesgos de forma anual, teniendo en cuenta las directrices fijadas por el Consejo de Administración, entendiendo que su perfil de riesgo no se va a ver alterado en un plazo menor a un año, y que, por tanto, será idóneo para la correcta evaluación, así como un mejor trato en cuanto a volumen de datos.

No obstante, se realizará una evaluación extraordinaria en caso de ocurrencia de un evento especial que pueda afectar al perfil de riesgos de la Entidad.

B.5. Sistema de Control Interno

B.5.1 Control interno.

El marco de gobierno del control interno y de riesgo de MUSAAT está basado en el sistema de las tres líneas de defensa cuyo enfoque viene resumido en el esquema que se desarrolla a continuación, siendo el mismo coherente con los requerimientos de gobernanza establecido por la normativa de Solvencia II:

	Primera línea de defensa	Segunda línea de defensa	Tercera línea de defensa
	Funciones específicas	Funciones de riesgo	• Función de revisión
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Inversiones • Sistemas • Recursos Humanos • Financiero • Producción 	<ul style="list-style-type: none"> • Comités • Función de Gestión de Riesgos • Función de Cumplimiento • Función Actuarial 	<ul style="list-style-type: none"> • Función de Auditoría Interna
Principios	Propone	Revisa y aprueba/Propone	
Implementación	Propone/Aplica	Coordina/Aplica	
Controles	Aplica/Propone	Supervisa/Consolida/Analiza	Revisión independiente: <ul style="list-style-type: none"> • Adecuación del sistema. • Aplicación correcta
Reporting	Produce/Analiza	Consolida/Analiza/Gestiona	
Planes de acción	Propone/Aplica	Aprueba y gestiona/Aplica	

El Sistema de Control Interno de MUSAAT cuenta con procedimientos administrativos y contables, un sistema de gestión de riesgos, un marco de control interno, los mecanismos adecuados de información a todos los niveles de la empresa y de una función de verificación del cumplimiento normativo.

En cualquier caso, no podemos olvidar que el marco de control interno tiene como base el principal activo de la Entidad, que es su personal, y como tal es imprescindible que el desempeño de sus funciones se realice siempre dentro de las directrices de conducta de la Entidad.

Dentro del control interno y gestión de riesgos, en lo que atañe a los riesgos no contemplados en la fórmula estándar de Solvencia II, se refleja de manera cualitativa en el mapa de riesgos de la Entidad. Este mapa se distribuye por áreas, identificándose los riesgos propios de cada departamento, incluyendo la normativa aplicable, controles internos y responsables. Este mapa se revisa como mínimo de manera anual, siendo actualizado cada vez que se dé algún hecho relevante o haya cambios estructurales en la Compañía.

La Mutua dispone de una herramienta específica que permite monitorizar los riesgos y controles identificados así como calcular el valor inherente, mediante la parametrización de la tipología del riesgo, su probabilidad de ocurrencia y su impacto en la Mutua, describiendo y obteniendo su valor residual, mediante la valoración y supervisión de los controles implantados por la compañía que mitigan el riesgo analizado. Con esta herramienta, la Mutua favorece a un estado de mejora continua tanto en lo relativo a la estructura de los riesgos, como al control y gestión eficaz de los mismos.

El Consejo de Administración es el responsable último de establecer, mantener y mejorar los procedimientos de control interno. El Consejo de Administración se apoyará en las funciones



claves de Gestión de Riesgos, Auditoría Interna y Verificación del Cumplimiento, para cumplir con sus obligaciones en materia de control interno.

La Función de Auditoría Interna, tal y como se recoge dentro de sus funciones, comprobará la adecuación y eficacia del Sistema de Control Interno y del Sistema de Buen Gobierno de la Entidad con el fin de evaluar el cumplimiento de los límites establecidos y revisará el cumplimiento de las normas que se establecen en la normativa vigente sobre control interno.

B.5.2 Función de Verificación de Cumplimiento Normativo.

La Función de Verificación de Cumplimiento Normativo de la Entidad se estructura atendiendo a los requerimientos normativos concretos que le afecta, así como al principio de proporcionalidad, que atiende al volumen de negocio y a la naturaleza y complejidad de los riesgos asumidos por la Entidad.

La Mutua cuenta con una Política de Cumplimiento Normativo, aprobada por el Consejo de Administración, siendo su finalidad principal la definición de los medios y procedimientos de prevención y control necesarios para evitar la aparición de riesgos, como sanciones legales o regulatorias, pérdida financiera o reputacional por incumplimiento de leyes, regulaciones normativas, normas de autogobierno o requerimientos de cualquier índole que resulten aplicables.

En la citada política se recogen los principales objetivos de la Función de Verificación del Cumplimiento Normativo, siendo éstos los siguientes:

- ✓ Advertir al Consejo de Administración sobre las leyes aplicables, reglas y estándares, informar sobre consecuencias y divulgar mejores prácticas;
- ✓ Establecer directrices sobre la adecuada implementación de las leyes, reglamentaciones y estándares mediante políticas, procedimientos y otros documentos como manuales de procedimientos y códigos de conducta internos;
- ✓ Asesorar a los responsables de los procesos internos en la identificación de deficiencias en las políticas y procedimientos y formular propuestas de mejora cuando fuere necesario;
- ✓ Formación del personal en el cumplimiento de la normativa interna y externa.

La Función de Verificación de Cumplimiento Normativo, con dependencia jerárquica del Consejo de Administración y asistencia a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, actúa como segunda línea de defensa. Durante el ejercicio 2020, la misma ha sido externalizada al Despacho de Gómez – Acebo y Pombo.

B.6. Función de Auditoría Interna

La Función de Auditoría Interna constituye la tercera línea de defensa que revisa de forma periódica e independiente la implementación del sistema de gobierno en la gestión de riesgos, además de realizar controles de calidad de los procesos de riesgo y pruebas de cumplimiento para ver la adecuación del negocio con los estándares de riesgo.

El objetivo de su creación fue supervisar la implantación de los diferentes sistemas de control de las áreas, considerando que su estructura actual debe analizarse teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad que se ve afectado por el tamaño de la Entidad, la situación económica interna y externa y el nivel de riesgos asumido.

La dirección general tiene establecido un cuadro de mando reflejado en el organigrama de la Entidad que incluye a los responsables de cada área, con el objeto de controlar el funcionamiento. Cada área debe establecer sus propios procedimientos de control siendo la función básica de Auditoría Interna revisar dichos controles, detectar, en su caso, deficiencias en los mismos, analizar las desviaciones y las medidas correctoras y proponer en su caso otras que considere adecuadas.

En el organigrama de la Entidad se refleja que depende jerárquicamente del Consejo de Administración de MUSAAT, aunque se somete a la petición de información que pueda realizarle la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en cualquier momento. En el Reglamento de la Comisión de Auditoría vienen detalladas las funciones en relación a la función de Auditoría Interna. El auditor interno asistirá como invitado no permanente a todas las reuniones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento excepto a aquellas que, por razones de confidencialidad, la Comisión considere adecuado la no asistencia. Funcionalmente, informa también a dirección general y al resto de las áreas de las auditorías realizadas, de deficiencias operativas en su caso y de recomendaciones de mejora.

Auditoría Interna dispone de una Política aprobada por el Consejo de Administración desde enero 2015, que se revisa anualmente.

La Función de Auditoría Interna elabora anualmente un Plan de Auditoría que somete a aprobación de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y del Consejo de Administración.

La Función de Auditoría Interna es una función independiente de la organización. Necesita ser independiente de las actividades auditadas y realizar su trabajo con imparcialidad. Solamente puede ser supervisada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y por el Consejo de Administración. Así, debe contar con suficientes recursos humanos y técnicos para que pueda ser efectiva. Tiene acceso directo a todos los miembros de la organización y acceso directo e ilimitado a la información necesaria para poder realizar su trabajo.

Esta función fundamental se encuentra externalizada desde el ejercicio 2019 a la empresa Deloitte.

B.7. Función Actuarial

La Función Actuarial tiene como objetivo garantizar la coordinación y coherencia en los cálculos de provisiones técnicas, emitiendo su opinión al respecto de la política de suscripción y la incidencia que esta puede tener sobre las provisiones.

Las tareas de la Función Actuarial son desarrolladas por el responsable de la función, con dependencia jerárquica del Consejo de Administración, de forma que se garantiza la objetividad, imparcialidad e independencia en el desempeño de dicha función.

La Función Actuarial actúa como segunda línea de defensa dentro del modelo de gobierno implementado y desarrollado en el apartado B.5 del informe, el cual asegura un adecuado cumplimiento de la Política de suscripción, reservas y técnicas de mitigación de riesgos (reaseguro). Para alcanzar los objetivos de mitigación de los riesgos, se cuenta con procedimientos escritos para la actuación de los responsables de la primera línea de defensa.

La Función Actuarial actuará dentro de los procesos enmarcados en:

- La evaluación de la suficiencia de las provisiones técnicas y los métodos actuariales, estadísticos y financieros seleccionados en función de la naturaleza del riesgo y de las

características técnicas del producto, verificando la suficiencia y validez de los datos usados en el cálculo y realizando pruebas para verificar la trazabilidad y origen de los datos en relación con los procesos y procedimientos establecidos.

- El análisis las normas y procedimientos que rigen la gestión del riesgo de suscripción y verificar su adaptación al perfil del riesgo definido; evaluar la suficiencia de primas para cubrir futuros gastos y siniestros, así como el impacto de la inflación, riesgo normativo y cambios en la composición de la cartera.
- La revisión general del proceso de reaseguro, identificando y enumerado los aspectos claves y realizando propuestas de mejora, y sí el programa de reaseguro está alineado con la naturaleza y cobertura de los riesgos asumidos, debiendo analizar la fortaleza financiera de los reaseguradores y su posición de crédito neta.
- Apoyar a la Función de Riesgos en cuanto a la identificación de riesgos, correlaciones y estrés.

B.8. Externalización

MUSAAT cuenta con una Política de Externalización de Funciones Operativas, bien sean fundamentales o críticas, aprobada por el Consejo de Administración, todo ello con base a la normativa nacional y europea de ordenación, supervisión y solvencia de entidades Aseguradoras y Reaseguradoras. De conformidad con lo regulado en la citada política, la Mutua tiene externalizadas las siguientes funciones y/o actividades consideradas como críticas o importantes:

- ✓ Función de Auditoría Interna: en el ejercicio 2019 se externalizó la Función de Auditoría Interna a la empresa Deloitte, proveedor ubicado en territorio español, habiendo comunicado dicha circunstancia a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.
- ✓ Función de Verificación de Cumplimiento Normativo: En el ejercicio 2020 se ha externalizado la función de verificación de cumplimiento normativo al Despacho de Gómez Acebo y Pombo, proveedor ubicado en territorio español, habiendo comunicado dicha circunstancia a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Ambas externalizaciones se han llevado a efecto en los términos expresados.

En cuanto al alcance, la Política de Externalización será de aplicación a todas las entidades que integran el GRUPO MUSAAT, así como a los proveedores de bienes o servicios de éstas y a la totalidad de los procesos de las entidades del GRUPO MUSAAT cuando se externalicen funciones críticas.

C. PERFIL DE RIESGO.

C.1. Riesgo de Suscripción

El riesgo de suscripción es el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos derivados de la actividad aseguradora, debido a la posible inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de reservas.

El riesgo de suscripción considera el riesgo de que la provisión para primas y para prestaciones sea insuficiente para atender a los siniestros a los que tenga que hacer frente la Mutua. Adicionalmente, también incluye el riesgo derivado de la volatilidad de los gastos.

MUSAAT cuenta con políticas de suscripción y reservas de todos sus productos que garantizan que los riesgos cumplan con unos determinados criterios. Asimismo, la Mutua ha definido una política de reaseguro que proporciona un nivel de protección adecuado.

Riesgo de Suscripción Salud

El riesgo de suscripción de Salud surge como consecuencia de la suscripción de obligaciones de seguros y reaseguros de salud gestionadas con unas bases técnicas similares a las del seguro de no vida. El riesgo de suscripción de Salud también incluye el riesgo derivado de la incertidumbre en los supuestos acerca del ejercicio de las opciones por parte de los tomadores, tales como renovación o resolución.

Riesgo de Suscripción No Vida

El módulo de riesgo de suscripción No Vida recoge la incertidumbre en los resultados de las entidades relacionada con obligaciones de seguros y reaseguros en curso, así como la nueva producción esperada para los siguientes 12 meses.

Desde un punto de vista de control de riesgos de suscripción, la Entidad verifica la adecuación de las metodologías y los modelos de base utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas mediante métodos estadísticos, y evalúa la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas. Además, coteja las mejores estimaciones con la experiencia anterior.

A continuación, se muestra la exposición al riesgo de suscripción de la Mutua por medio de la cuantificación del mismo a través de la fórmula estándar:

	Importe CSO	Porcentaje sobre el CSO Total*
Riesgo Suscripción No Vida	119.597,72	78,94%
Riesgo de Suscripción Salud	268,77	0,18%

* Porcentaje sobre el CSO Total: Muestra cuales son las proporciones de capital que cada uno de los riesgos representa respecto del total de CSO, sin detallar el efecto diversificación entre riesgos ni el ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos.



La tabla anterior muestra el importe de CSO para el riesgo de suscripción y el porcentaje que representa sobre el total de CSO antes de la diversificación de los módulos y antes de la capacidad de absorción de pérdidas de provisiones técnicas e impuestos diferidos.

Los citados riesgos son mitigados a través de:

- ✓ Contratos de reaseguro, siendo estos los principales mitigadores de riesgos.
- ✓ Sistema de control interno y revisión del mismo por parte de Auditoría Interna, que mitiga los riesgos operacionales implícitos al riesgo de suscripción.
- ✓ Revisión del cálculo de provisiones técnicas, análisis de suficiencia por medio de métodos estadísticos generalmente aceptados en el área actuarial y seguimiento de la evolución de las distintas provisiones.
- ✓ Límites y exclusiones en la suscripción de los riesgos.
- ✓ Dado que la Mutua opera en España, el Consorcio de Compensación de Seguros es el organismo encargado de hacer frente a los riesgos extraordinarios.

C.2. Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es consecuencia del nivel o volatilidad de los precios de mercado de los instrumentos financieros. La exposición al riesgo de mercado se mide por el impacto de las fluctuaciones en el nivel de variables financieras tales como los precios de las acciones, tipos de interés, los precios de bienes inmobiliarios y los tipos de cambio.

Todas y cada una de las operaciones que lleve a cabo MUSAAT para la adquisición de los activos que conformen su cartera han de ser adquiridos con arreglo al principio de prudencia y de acuerdo a la normativa vigente en cada momento. Tendrán que ser contratadas con entidades que estén legalmente facultadas y sujetas a las normas de ordenación, disciplina y negociación de mercados regulados en el ámbito de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y que cumplan los reglamentos vigentes sobre blanqueo de capitales.

A continuación, se muestra la exposición al riesgo de mercado de la Mutua por medio de la cuantificación del mismo a través de la fórmula estándar:

	Importe CSO	Porcentaje sobre el CSO Total*
Riesgo Mercado	63.035,86	41,61%

La tabla anterior muestra el importe de CSO para el riesgo de mercado y el porcentaje que representa sobre el total de CSO antes de la diversificación de los módulos y antes de la capacidad de absorción de pérdidas de provisiones técnicas e impuestos diferidos.

Las acciones mitigadoras de dicho riesgo que lleva a cabo MUSAAT se basan en una gestión prudente de las inversiones con una adecuada diversificación de las mismas con el objetivo de evitar la concentración y la acumulación de riesgos.

En líneas generales, se actúa de la siguiente forma:

- ✓ Elaboración de un informe anual realizado por el departamento de inversiones donde se recoge la evolución general de la economía en el año transcurrido, las previsiones

generales del mercado para el ejercicio siguiente y su aplicación a la cartera de MUSAAT, además de una propuesta de distribución de la cartera que conformará el plan Estratégico de Inversiones de la Mutua para el siguiente ejercicio. Con carácter mensual se elabora un informe de análisis, seguimiento y valoración de la cartera de inversiones de la Mutua que se presenta al Consejo de Administración;

- ✓ Cualquier inversión no contemplada dentro de las especificaciones y límites establecidos en dicho informe deberá ser expresamente autorizada por el Consejo de Administración previo análisis en la Comisión de Inversiones;
- ✓ MUSAAT sólo autoriza la operativa en derivados como elemento de cobertura de las posiciones mantenidas en cartera, no para la toma de posiciones especulativas. Además, la operativa en derivados sólo se realizará sobre índices cotizados en mercados regulados y referidos a las posiciones de cartera que se quieran cubrir.

MUSAAT no cuenta con posiciones en derivado dentro de su cartera de inversiones.

C.3. Riesgo de Crédito

El módulo de riesgo de crédito reflejará las posibles pérdidas derivadas de un incumplimiento inesperado, o del deterioro de la solvencia de las contrapartes y deudores de las entidades en los próximos doce meses.

Respecto al riesgo de crédito, la política de MUSAAT se basa en el mantenimiento de una cartera diversificada, compuesta por valores seleccionados prudentemente en base a la solvencia del emisor.

En los activos de Renta Fija, y en aquellos otros susceptibles de tener una calificación por parte de las agencias correspondientes, todas y cada una de las emisiones y títulos susceptibles de incorporarse a la cartera de la Mutua tendrán que tener una calificación crediticia mínima de "Investment Grade" por cualquiera de las agencias de calificación acreditadas mundialmente (Standard & Poor's, Moody's, Fitch) y/o como "riesgo bajo" por AXESOR, única agencia española registrada como Agencia de Calificación de Crédito por el ESMA (European Securities and Markets Authority) de acuerdo al Reglamento (CE) Nº 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de septiembre de 2009.

Las emisiones ya existentes en cartera tendrán que mantener la condición de "Investment Grade", otorgada por las agencias de calificación para mantenerse en la misma, en el caso de Standard & Poor's, Moody's, Fitch, y "riesgo bajo" en el caso de AXESOR.

En el supuesto de que alguna emisión en cartera cayese por debajo de "Investment Grade" se someterá a estudio en la Comisión de Inversiones, para decisión del Consejo de Administración. Aquellos activos emitidos por entidades que no tienen calificación crediticia otorgada por ninguna de las tres grandes agencias de calificación (Standard & Poor's, Moody's, Fitch) ni por AXESOR, pero que cotizan en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF), serán susceptibles de ser incorporados a nuestra cartera previo estudio en el Comisión de Inversiones.

En este riesgo se distinguen dos tipos de exposiciones:

- ✓ Exposiciones de tipo 1: aplica a contratos de reducción del riesgo (reaseguro, derivados), efectivo en banco, depósitos en empresas cedentes (en el caso de exposiciones no superiores a 15).

- ✓ Exposiciones de tipo 2: aplica a cuentas a cobrar de intermediarios, deudas de tomadores, préstamos hipotecarios que cumplan ciertos requisitos y depósitos en empresas cedentes.

A continuación, se muestra la exposición al riesgo de crédito de la Mutua por medio de la cuantificación del mismo a través de la fórmula estándar:

	Importe CSO	Porcentaje sobre el CSO Total
Riesgo de crédito	5.728,29	3,78%

La tabla anterior muestra el importe de CSO para el riesgo de crédito y el porcentaje que representa sobre el total de CSO antes de la diversificación de los módulos y antes de la capacidad de absorción de pérdidas de provisiones técnicas e impuestos diferidos.

Las técnicas de mitigación del riesgo de contraparte que lleva a cabo la Mutua se centran en el riesgo de contraparte-reaseguro y en el riesgo de contraparte-créditos a cobrar con tomadores de seguros.

Por un lado, en el caso del reaseguro, MUSAAT tiene establecido en su política de reaseguro, un rating mínimo (A) para la contratación de reaseguradores. Asegurándose de tal modo la contratación con reaseguradores de alta calificación crediticia.

En el caso de los recibos a cobrar de tomadores y conforme a los procedimientos internos de la Entidad, el seguimiento se realiza periódicamente en colaboración entre el departamento de Producción y el Área Económico y Contable, siendo éste último el responsable del control de los recibos impagados y de la primera reclamación.

C.4. Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez de una entidad de seguros es la probabilidad de quebrantos derivados de la falta de activos líquidos para hacer frente a sus obligaciones inmediatas de pago.

Para hacer frente a ese riesgo existen dos líneas de actuación:

- a) La primera vendría determinada por la gestión de la tesorería. En este sentido, el departamento de Inversiones realiza un seguimiento permanente de las entradas y salidas de efectivo. En esta labor vigilará que el saldo neto de entradas y salidas previstas en el corto plazo en cada uno de los días de la semana o dos semanas siguientes a la fecha de control sea el suficiente para el correcto funcionamiento de la Compañía, que le permita atender a todos sus compromisos de pago.

En este seguimiento, se prestará especial atención a los movimientos de tesorería no regulares, como desembolsos extraordinarios.

- b) La segunda línea de actuación vendrá determinada por la tenencia de inversiones con un bajo riesgo de liquidez. A estos efectos se considera riesgo de liquidez de un activo, la probabilidad de pérdida derivada de la realización de las inversiones y motivada por la ausencia de un mercado suficientemente amplio y profundo. Es decir, es la pérdida que habría que asumir en una venta por tener que realizar la enajenación a un precio por debajo de su valor razonable, debido a la falta de un mercado profundo.

La Política de Inversiones de la Mutua dispone que todos los activos de la misma coticen en mercados organizados y regulados, donde sea fácil encontrar precios de cotización ejecutables de los activos.

Para dar seguimiento a esto, el departamento de Inversiones incluye en el libro de inversiones de la Mutua un análisis detallado de los activos que componen su cartera clasificados por su naturaleza y por el grado de inmediatez en hacerlos líquidos.

C.5. Riesgo Operacional

Se entiende como riesgo operacional el riesgo que se deriva de un desajuste o fallos en personal, sistemas, procesos internos, o bien producido por circunstancias u eventos externos. Incluye el riesgo legal (posibilidad de ser sancionado, multado u obligado a pagar daños punitivos como resultado de acciones supervisoras o de acuerdos privados entre las partes) y excluye el riesgo reputacional (posibilidad de pérdida en el que incurre una entidad por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, cierta o no, respecto de la institución y sus prácticas de negocios, que cause pérdida de clientes, disminución de ingresos o procesos judiciales) y el riesgo derivado de las decisiones estratégicas.

A continuación, se muestra la exposición al riesgo operacional de la Mutua por medio de la cuantificación del mismo a través de la fórmula estándar:

	Importe CSO	Porcentaje sobre el CSO Total
Riesgo Operacional	10.315,97	6,81%

La tabla anterior muestra el importe de CSO para el riesgo operacional y el porcentaje que representa sobre el total de CSO antes de la diversificación de los módulos y antes de la capacidad de absorción de pérdidas de provisiones técnicas e impuestos diferidos.

En MUSAAT se gestiona el riesgo operativo mediante la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación del riesgo inherente a su actividad.

La Mutua identifica en cada uno de los diferentes procesos y áreas de gestión los posibles riesgos operativos y establece los controles oportunos para lograr una eficiente Gestión de Riesgo operativo.

C.6. Otros riesgos significativos

Adicionalmente a los riesgos identificados en Pilar I existen riesgos que tienen importancia relativa para MUSAAT suficiente como para ser considerados, que se muestran a continuación:

- ✓ **Riesgo estratégico:** se define como el impacto actual y futuro en los ingresos y el capital que podría surgir de las decisiones adversas de negocios, la aplicación indebida de las decisiones, o la falta de capacidad de respuesta a los cambios de la industria (anti selección, retraso de emisión y entrega de documentación, retrasos en respuestas a consultas...);
- ✓ **Riesgo reputacional:** se define como aquellos riesgos que surgen habitualmente de la materialización de otro tipo de riesgo (principalmente operacionales) pero con una mayor incidencia en la imagen de empresa. Es decir, la posibilidad de pérdida en que incurre una

entidad por desprestigio, mala imagen de cualquier tipo, etc. (errores en introducción de datos en el sistema, inadecuado registro, mantenimiento y control de expedientes...);

- ✓ **Riesgo de cumplimiento:** puede definirse como el riesgo de sanciones legales, normativas, pérdida financiera material o de reputación que una entidad puede sufrir como resultado de incumplir las leyes, regulaciones, normas, estándares de autorregulación y códigos de conducta aplicables a sus actividades (normativas de contratación, Ley de Contrato de Seguro, condicionados, manuales de suscripción, etc.).

Los riesgos no contemplados en Pilar I que afectan a MUSAAT no son medidos con metodologías estadísticas, al no existir bases de datos de pérdidas.

Además, la Mutua también está expuesta al Riesgo Intangible derivado de la exposición a los siguientes dos tipos de riesgo:

- ✓ **Riesgos de mercado,** al igual que para otras partidas del balance, derivados de la caída de precios en el mercado activo, o de una escasez imprevista de liquidez en el mercado activo pertinente, que puede producir un impacto adicional sobre los precios e incluso impedir cualquier transacción.
- ✓ **Riesgos internos,** inherentes a la naturaleza específica de estos elementos (por ejemplo, vinculados a errores o desviaciones adversas en el proceso de finalización del activo, o cualesquiera otros sucesos que anulen o reduzcan los beneficios futuros del activo intangible; riesgos vinculados a la comercialización del activo intangible, desencadenados por un deterioro de la imagen pública de la empresa).

C.7. Otra información

C.7.1. Concentraciones de riesgo más significativas.

Desde el punto de vista de la producción, por razones históricas, ha existido siempre una concentración importante de cartera en el ramo de Responsabilidad Civil Profesional de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de la Edificación. En cualquier caso, esta cartera está distribuida de forma equilibrada a lo largo del territorio español y cuenta con el apoyo y seguimiento de gran parte del colectivo asegurable potencial.

En lo relativo a la concentración por emisor prevista en la Fórmula Estándar de la normativa de Solvencia II, el análisis para 2020 muestra que existe carga de capital por este concepto.

C.7.2. Análisis de sensibilidad.

En el marco del proceso EIRS, se aplicarán una serie de pruebas de resistencia al cálculo de los fondos propios y al capital de solvencia obligatorio.

Para la obtención del riesgo global de la Mutua, MUSAAT ha determinado obtener su capital económico propio a partir de la agregación de las siguientes partidas:

- ✓ **Capital de Solvencia Obligatorio Básico,** obtenido mediante la agregación de los módulos de Capital de solvencia obligatorio de mercado, contraparte, salud, y no vida, mediante la matriz de correlación y la suma posterior del capital de solvencia de intangibles;
- ✓ **El ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas de impuestos diferidos;**

- ✓ El capital económico por riesgo operacional, que está basado en la carga de riesgo operacional por fórmula estándar ponderado por un ajuste en función del mapa de riesgos y de forma cualitativa a través de determinados cuestionarios de evaluación;
- ✓ El capital económico por riesgo estratégico basado en la cuantificación de los resultados obtenidos en cuestionarios cualitativos;
- ✓ El capital económico por riesgo reputacional basado en los resultados obtenidos del mapa de riesgos.

Se han establecido tres escenarios para las proyecciones de capital. La metodología a seguir en cada escenario es la siguiente:

- ✓ Escenario 0: mantiene las hipótesis de negocio que se esperan más probables y será el mejor escenario.
- ✓ Escenario 1 y escenario 2: permiten modificar o deteriorar las variables de negocio y de mercado, de manera que las proyecciones se vean alteradas por estas. El escenario 2 siempre será peor que el escenario 1 y, los deterioros jamás podrán ser peores que el peor escenario observado históricamente.
- ✓ Escenario de estrés inverso: siempre que sea posible, la Mutua procurará evaluar aquellas situaciones o escenarios fuertemente tensionados que pudieran dar lugar a un incumplimiento del ratio de Solvencia aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad, que actualmente se sitúa en el 150%.
- ✓ Otros escenarios: cuando ocurran situaciones de excepcionalidad generalizada en los mercados y en la sociedad, se determinarán hasta 3 escenarios adicionales para recoger los posibles impactos de esas situaciones.

En cada caso, se requerirá el cálculo del impacto que, sobre los fondos propios y los requisitos de capital económico, estos escenarios supongan.

Teniendo en cuenta los resultados de estas pruebas de resistencia realizadas, la Mutua comprueba si seguiría disponiendo de Fondos Propios admisibles para cumplir con el Capital Mínimo Obligatorio de Solvencia. Se valora, asimismo, si el ratio de solvencia se mantendría en valores significativamente superiores al límite regulatorio del 100%, sin poner en peligro la solvencia de la Mutua en ningún momento.

C.7.3. Otras cuestiones relacionadas con el perfil de riesgo.

Posiciones fuera de Balance

La Mutua no ha mantenido durante el ejercicio de referencia posiciones fuera de balance.

Transferencia de riesgos a entidades con cometido especial

La Mutua no transfiere riesgos a entidades con cometido especial.

D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA.

En el presente epígrafe se detallan las valoraciones de los activos y pasivos tanto a efectos de Solvencia II como de Estados Financieros.

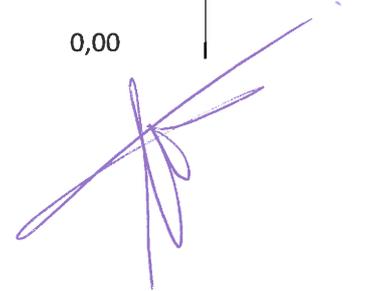
Cabe destacar que en la elaboración de los Estados Financieros (Balance Contable) se utilizan los criterios del Plan General de Contabilidad de Entidades Aseguradoras actualmente vigente (RD 1317/2008, de 24 de julio), en adelante PGCEA, mientras que el Balance Económico (valoración a efectos de Solvencia) se ha elaborado siguiendo lo indicado en la normativa europea (Directiva de Solvencia II, Reglamento Delegado, Directrices y Reglamentos de Ejecución) y nacional (Ley 20/2015, de 14 de Julio y Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, en adelante LOSSEAR y ROSSEAR respectivamente).

Para cada clase de activo y pasivo, a continuación, se describen las bases, los métodos y las principales hipótesis utilizadas tanto para la valoración a efectos de Solvencia II como a efectos de los Estados Financieros. En el caso de existir diferencias significativas entre los métodos de valoración de ambos balances, se proporcionará una explicación cuantitativa y cualitativa de las mismas.

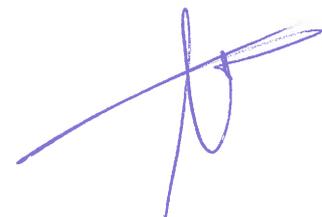
D.1. Activos

En el cuadro siguiente figuran los valores de los distintos activos de la Mutua a 31 de diciembre de 2020, bajo normativa Solvencia II y bajo normativa de elaboración de los Estados Financieros (columna "Valor Contable"), así como la diferencia entre ambas valoraciones:

Activos	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia Valoración
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	0,00	0,00	0,00
Inmovilizado Intangible	0,00	311,38	-311,38
Activos por impuestos diferidos	30.237,36	6.238,14	23.999,22
Inmovilizado material para uso propio	22.668,14	9.739,03	12.929,11
Inversiones (distintas de activos <i>Index-Linked</i> y <i>Unit-Linked</i>)	916.828,90	804.298,19	112.530,71
Inmuebles (distintos de uso propio)	44.134,45	37.856,40	6.278,05
Participaciones empresas vinculadas	6.635,24	3.426,56	3.208,68
Acciones	15.811,49	15.811,49	0,00



Activos	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia Valoración
Acciones-cotizadas	9.511,49	9.511,49	0,00
Acciones-no cotizadas	6.300,00	6.300,00	0,00
Bonos	522.034,68	512.218,85	9.815,83
Deuda pública	416.706,52	313.642,94	103.063,58
Deuda privada	105.328,16	198.575,91	-93.247,75
Fondos de Inversión	328.213,04	234.984,88	93.228,16
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	144,62	0,00	144,62
A personas físicas	0,00	0,00	0,00
Otros	144,62	0,00	144,62
Anticipos sobre pólizas	0,00	0,00	0,00
Importes Recuperables de Reaseguro de:	15.607,62	31.755,77	-16.148,15
No vida y enfermedad similar no vida	15.607,62	31.755,77	-16.148,15
Seguros distintos vida, excluido salud	15.615,34	31.740,73	-16.125,39
Seguros de salud similares a los distintos seguro vida	-7,72	15,04	-22,76
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	1.897,23	1.953,33	-56,10
Créditos por operaciones de reaseguro	-14,93	-14,93	0,00
Otros créditos	486,22	593,63	-107,41
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	14.702,38	14.702,38	0,00
Otros activos, no consignados en otras partidas	0,00	13.207,78	-13.207,78
TOTAL ACTIVO	1.002.557,54	882.784,70	119.772,84



D.1.1. Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición.

Activo	Valor Solvencia II	Valor Contable
Comisiones anticipadas y otros costes de Adquisición	X	0,00

A los efectos del balance económico de Solvencia II, este epígrafe que incluye las comisiones y otros gastos asociados a la periodificación de las primas devengadas en el ejercicio, se valora a cero, dado que estos activos están considerados en el cálculo de la mejor estimación de provisiones técnicas, puesto que en éste se incluyen la totalidad de gastos asociados a los contratos de seguros evaluados, incluyendo los gastos de adquisición.

D.1.2. Activos intangibles.

Activo	Valor Solvencia II	Valor Contable
Activo intangible	0,00	311,38

Los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, son nulos bajo criterio de Solvencia II, salvo que puedan venderse por separado y sea demostrable que existen activos similares en el mercado. El principal componente de dicho epígrafe en la Mutua son aplicaciones informáticas, para las que no se considera que se cumplen las condiciones establecidas en la normativa previamente mencionada por lo que su valor es cero.

Bajo normativa del PGCEA, estos activos se encuentran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor a diferencia del criterio de solvencia anteriormente descrito.

D.1.3. Activos por impuestos diferidos.

Activo	Valor Solvencia II	Valor Contable
Activos por impuestos diferidos	30.237,36	6.238,14

En el balance de Solvencia II, los activos por impuestos diferidos se integran por de las diferencias entre la valoración de los activos y de los pasivos valorados de acuerdo con Solvencia II y la correspondiente valoración en el Balance Contable.



Bajo la normativa establecida en el PGCEA, la Mutua efectúa el reconocimiento de los activos por impuestos diferidos sobre la base de las estimaciones futuras realizadas por la misma relativas a la probabilidad de que disponga de ganancias fiscales futuras.

D.1.4. Inmovilizado material para uso propio.

Activo	Valor Solvencia II	Valor Contable
Inmovilizado material uso propio	22.668,14	9.739,03

Bajo los criterios de Solvencia II, el inmovilizado material debe ser valorado a valor razonable. A tales efectos, la determinación del valor razonable de los inmuebles se considera como el valor de mercado correspondiente a las tasaciones debidamente actualizadas.

Bajo normativa del PGCEA, la Mutua valora el inmovilizado material por su precio de adquisición, neto de su correspondiente amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

D.1.5. Inversiones distintas de activos Index-Linked y Unit-Linked.

Bajo normativa de Solvencia II, todos los activos financieros se valoran a valor razonable utilizando, siempre que es posible, precios cotizados en mercados activos.

Dentro de este epígrafe se recogen las siguientes inversiones:

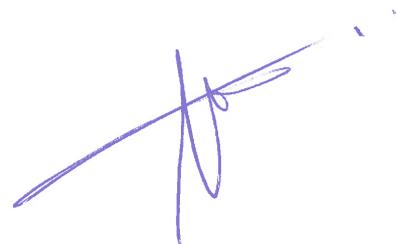
D.1.5.1. Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)

Activo	Valor Solvencia II	Valor Contable
Inmuebles (distintos usos propios)	44.134,45	37.856,40

En este apartado se incluyen los inmuebles que no son considerados para uso propio y cuyo fin es obtener rentas, plusvalías o ambas.

La valoración a efectos de Solvencia II se basa en el valor razonable de los inmuebles, considerando como valor de mercado el correspondiente a la tasación realizada por entidades autorizadas.

En el caso de la normativa contable, es de aplicación el mismo criterio que en el caso de los inmuebles destinados a uso propio.



D.1.5.2. Participaciones en empresas vinculadas

Activo	Valor Solvencia II	Valor Contable
Participaciones en empresas vinculadas	6.635,24	3.426,56

La valoración a efectos de Solvencia se centra en el artículo 13 del Reglamento Delegado 2015/35, que indica que las participaciones en entidades vinculadas se valoran, cuando sea posible, a precio de cotización en mercados activos. En el caso de ausencia de precios cotizados, como es el caso de MUSAAT, las participaciones se valoran por su valor teórico contable.

Bajo normativa de PGCEA las participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas se registran por su coste, deduciendo, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

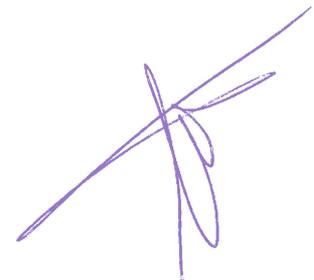
D.1.5.3. Acciones, Bonos y Organismos de inversión colectiva

Activo	Valor Solvencia II	Valor Contable
Acciones	15.811,49	15.811,49
Acciones – cotizadas	9.511,49	9.511,49
Acciones – no cotizadas	6.300,00	6.300,00
Bonos	522.034,68	512.218,85
Deuda Pública	416.706,52	313.642,94
Deuda Privada	105.328,16	198.575,91
Fondos de Inversión	328.213,04	234.984,88

En el marco de Solvencia la valoración de las inversiones financieras se realiza a valor de mercado. En el caso de no existir mercado activo, la valoración se efectúa de acuerdo con la cotización por la que se intercambiarían en dichos mercados.

En el caso de los valores representativos de deuda (Bonos) la valoración a efectos contables difiere de la valoración bajo el marco de Solvencia II. Éstos se valoran a coste amortizado en contabilidad, mientras que en Solvencia II se valoran a valor razonable, tal como hemos indicado anteriormente.

En el caso de los Bonos, su valoración bajo Solvencia II se incrementa respecto al valor contable como consecuencia de las plusvalías tácitas.



D.1.6. Recuperables de reaseguro.

Activo	Valor Solvencia II	Valor Contable
Importes recuperables del reaseguro	15.607,62	31.755,77

En el marco de Solvencia II, el cálculo de la mejor estimación de los recuperables del reaseguro se ha realizado de la siguiente manera:

- ✓ La Mejor Estimación de primas se calcula mediante la simplificación descrita en el Anexo III de las Directrices sobre la valoración de las provisiones técnicas. En primer lugar, se calcula la Mejor Estimación Bruta de Reaseguro y después Neta de Reaseguro, obteniendo por diferencia el importe de los recuperables.
- ✓ En el caso de los recuperables de la Mejor Estimación de siniestros se realiza siguiendo las bases y metodología previstas para calcular el importe de la mejor estimación del pasivo, pero teniendo en cuenta el peso de las provisiones contables de los contratos de reaseguro existentes.

Bajo valoración del PGCEA, los recuperables del reaseguro se obtienen en el caso de la provisión para prestaciones pendientes de liquidación o pago siguiendo métodos individuales, en la provisión para prestaciones pendientes de declaración de acuerdo al método estadístico autorizado por Órgano Supervisor, y en la provisión para primas no consumidas, según la normativa que le resulta de aplicación.

Se tienen en cuenta la naturaleza del negocio de reaseguro de cada producto o ramo y no se realiza, en este caso descuento de flujos ni se aplica ajuste por probabilidad de incumplimiento.

D.1.7. Otros activos no consignados en otras partidas.

Activo	Valor Solvencia	Valor Contable
Otros activos no consignados en otras partidas	0,00	13.207,78

Bajo el marco de Solvencia II, los intereses explícitos activados se incluyen en el valor de mercado de las correspondientes inversiones, mientras que a efectos de PGCEA éstos aparecen en la cuenta *Otros activos no consignados en otras partidas*. El resto de partidas contabilizadas dentro "otros activos no consignados", como son la periodificación de comisiones de Decenal de Daños a la Edificación o la hacienda pública, no tendrán valor a efectos de Solvencia II.



D.2. Provisiones técnicas

En el cuadro siguiente figuran los valores de las Provisiones técnicas de la Mutua a 31 de diciembre de 2020, bajo normativa Solvencia II y bajo normativa de elaboración de los Estados Financieros (columna “Valor Contable”), así como la diferencia entre ambas valoraciones:

Pasivos	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia Valoración
PT– no vida (excluida enfermedad)	417.113,61	696.882,01	-279.768,40
PT calculadas en su conjunto	0,00	696.882,01	-696.882,01
Mejor Estimación (ME)	343.850,88	0,00	343.850,88
Margen de Riesgo (MR)	73.262,73	0,00	73.262,73
Provisiones técnicas – enfermedad (similar no vida)	20,01	75,46	-55,45
PT calculadas en su conjunto	0,00	75,46	-75,46
Mejor Estimación (ME)	14,95	0,00	14,95
Margen de Riesgo (MR)	5,06	0,00	5,06
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS	417.133,62	696.957,47	-279.823,85

D.2.1. Mejor Estimación y Margen de Riesgo.

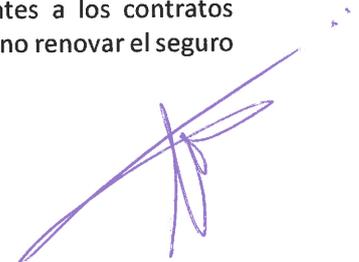
A continuación, se describen las bases, los métodos y las principales hipótesis utilizadas en el cálculo de la Mejor Estimación y del Margen de Riesgo.

a) Mejor Estimación de la provisión de primas:

El modelo de cálculo de la Mejor Estimación para primas es el método simplificado recogido en el Anexo técnico III – Simplificación de las provisiones para primas de las Directrices sobre valoración de las provisiones técnicas de EIOPA.

Las variables que forman parte de este cálculo son los siguientes:

- ✓ **Provisión para Primas No Consumidas (PPNC):** provisión de primas no consumidas correspondiente al cierre del ejercicio calculada póliza a póliza en base a un prorrateo temporal. Recoge la parte de prima imputable al periodo que resta desde la fecha de cálculo hasta el vencimiento de cada una de las obligaciones.
- ✓ **PVFP (Primas Futuras):** los flujos de caja relativos a las primas futuras incluidos en los límites del contrato en la fecha de valoración serán los siguientes:
 - **Renovaciones Tácitas:** primas anualizadas correspondientes a los contratos para los cuales la Mutua no ha comunicado su intención de no renovar el seguro



a vencimiento en el plazo legal establecido (renovaciones tácitas de los meses de enero y febrero).

A fecha de valoración de las provisiones, se determinará por ramo el volumen de primas anualizadas correspondientes a las renovaciones de enero y febrero. Sobre las mismas, se aplicará el ratio de caída previsto en los dos primeros meses desde la renovación. Las primas correspondientes a las renovaciones tácitas corregidas con el ratio de caída serán distribuidas por líneas de negocio.

- **Primas Devengadas No Emitidas (PDNE):** en este caso se incluyen las primas fraccionadas, es decir, aquellas que, aunque calculadas en periodos anuales, son liquidadas por el asegurado mediante pagos periódicos más reducidos.
- ✓ **Ratio Combinado:** el ratio combinado de un año de ocurrencia se define como la relación entre los gastos y los siniestros ocurridos en una determinada línea de negocio sobre las primas imputadas.
- ✓ **Ratio de gastos de adquisición:** estimación del coeficiente de los gastos de adquisición de la línea de negocio.

Bajo PGCEA, esta provisión se encuentra recogida en la provisión para primas no consumidas, la cual está constituida por la fracción de las primas devengadas en el ejercicio que deba imputarse al periodo comprendido entre la fecha del cierre y el término del periodo de cobertura. La base de cálculo de esta provisión son las primas de tarifa devengadas en el ejercicio deducido, en su caso, el recargo de seguridad conforme a lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados. Considerando que la distribución de la siniestralidad es uniforme, la fracción de prima imputable al ejercicio o ejercicios futuros se calcula a prorrata de los días por transcurrir desde la fecha de cierre del ejercicio actual hasta el vencimiento del contrato al que se refiere la prima.

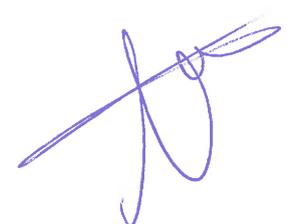
En el caso del ramo de Decenal, al tratarse de un riesgo con características específicas en su funcionamiento, se dota la provisión para primas no consumidas siguiendo la experiencia del sector asegurador para este riesgo teniendo en cuenta la siniestralidad del mismo.

Los métodos de cálculo de las provisiones sobre primas se ajustan a las hipótesis contenidas en las bases técnicas de la Entidad y a la normativa vigente.

b) Mejor estimación de la provisión de siniestros:

La mejor estimación de la provisión para siniestros se calcula utilizando el metodología *Chain-ladder*, que constituye un método estadístico determinista generalmente aceptado sobre la base estadística de pagos incurridos, que permite explicar las diferencias que se producen entre la provisión calculada sobre la base de estimaciones individuales y la que resulta del análisis de la evolución de todos los siniestros considerados en su conjunto, aunque no exenta de incertidumbre, dado que únicamente podrá definirse con certeza el importe de la provisión al término de vida de los siniestros pendientes mediante comparación entre las cantidades provisionadas y las realmente abonadas.

Los datos utilizados abarcan un periodo suficientemente amplio, dado que la Entidad dispone de información estadística suficiente que permite la inferencia estadística y con suficiente nivel de desagregación dada la experiencia que posee, especialmente en el ramo



de Responsabilidad Civil. El juicio experto permite adaptar, en su caso, los datos para mejorar la calidad.

La provisión para siniestros pendientes, calculada a efectos del PGCEA, comprende: la provisión para prestaciones pendientes de liquidación y pago; la provisión para siniestros pendientes de declaración; y la provisión para gastos internos de liquidación de siniestros.

En el caso de la provisión para prestaciones pendientes de liquidación o pago la dotación de la provisión en cada siniestro se establece caso a caso. Como contraste, la Mutua utiliza métodos de cálculo estadísticos que varían en función del tipo de riesgo contratado.

Para el cálculo de la provisión para siniestros pendientes de declaración (IBNR,s) se utiliza el método global aprobado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con fecha 23 de octubre de 2009.

Por último, para la dotación de la provisión para gastos futuros de liquidación de siniestros (PGIL,s) se tiene en consideración:

- la velocidad de cancelación histórica de los siniestros, al objeto de estimar, sobre la base de los siniestros pendientes a fecha de estimación de esta provisión, cómo se irán cancelando en los siguientes ejercicios, y
- el coste medio de gestionar un siniestro durante la anualidad en curso. Este coste se obtiene de dividir los gastos internos imputables a prestaciones y los costes jurídicos en cuanto a la tramitación de siniestros entre el total de siniestros pendientes al inicio del ejercicio.

c) Margen de Riesgo:

La Mutua utiliza para calcular el Margen de Riesgo el Método 2 previsto en la Directriz 62 “Valoración de Provisiones Técnicas” que permite calcular por aproximación todo el capital de solvencia obligatorio para cada año futuro, mediante el uso del coeficiente de la mejor estimación existente en ese año futuro, a la mejor estimación en la fecha de valoración.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 81.1 de la Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, este informe no incluye la plantilla S.19.01.21 con autorización de la DGSFP, pues su divulgación permitiría a otras aseguradoras adquirir indebidamente una ventaja competitiva.

D.2.2. Cambio de hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas en comparación con el periodo de referencia anterior.

Durante el periodo de referencia no se han producido cambios en las hipótesis utilizadas en el cálculo de la mejor estimación de las primas futuras. No obstante, bajo una perspectiva de juicio experto actuarial, no se ha tenido en cuenta en el cálculo del ratio combinado de la línea de negocio de Responsabilidad Civil la información relativa al último año, por considerarse un año atípico que podría suponer cierta variabilidad por el eventual momento que ha provocado la crisis sanitaria.

D.2.3. Nivel de incertidumbre asociado al importe de las provisiones técnicas.

La Entidad utiliza métodos estadísticos suficientemente contrastados en el sector asegurador que arrojan un nivel de suficiencia razonable con respecto a la valoración de las provisiones técnicas, por lo que se puede deducir que el nivel de incertidumbre en las provisiones técnicas no es significativo aunque, como ya se ha indicado, no es posible mitigarlo en su totalidad, dado que cualquier método responde siempre a una estimación basada en elementos de cálculo estadístico que al momento de cierre de cada siniestro puede o no corresponder con la realidad.

D.2.4. Paquete de medidas para el tratamiento de garantías a largo plazo.

D.2.4.1. Ajuste por casamiento

La Mutua no ha utilizado dicho ajuste por casamiento.

D.2.4.2. Ajuste por volatilidad

La Mutua utiliza el ajuste por volatilidad contemplado en el artículo 77 quinqués de la Directiva 2009/138/CE y la cuantificación del efecto que un cambio a cero de dicho ajuste tiene sobre la situación financiera de la Entidad, sobre el importe de provisiones técnicas, capital de solvencia obligatorio, capital mínimo obligatorio, fondos propios básicos y los importes de los fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio se muestran en la plantilla S.22.01 del Anexo.

D.2.4.3. Medida transitoria sobre los tipos de interés sin riesgo

La Mutua no ha utilizado dicha deducción transitoria.

D.2.4.4. Medida transitoria sobre provisiones técnicas

La Mutua no ha utilizado dicha medida transitoria.

D.3. Otros pasivos

A continuación, se muestra el valor de los pasivos distintos de las provisiones técnicas de la Mutua a 31 de diciembre de 2020, bajo normativa Solvencia II y bajo normativa de elaboración de los Estados Financieros (columna "Valor Contable"), así como la diferencia entre ambas valoraciones:

Pasivos	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia Valoración
Otras provisiones no técnicas	0,00	0,00	0,00
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	32.047,40	32.047,40	0,00
Pasivos por impuestos diferidos	129.460,71	9.242,98	120.217,43
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	708,85	708,85	0,00

Pasivos	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia Valoración
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	1.175,18	1.175,18	0,00
Deudas por operaciones de reaseguro	310,42	310,42	0,00
Otras deudas y partidas a pagar	463,56	463,56	0,00
Otros pasivos no consignados en otras partidas	0,00	2.174,86	-2.174,86

D.3.1. Pasivos por impuestos diferidos.

Pasivo	Valor Solvencia II	Valor Contable
Pasivos por impuestos diferidos	129.460,71	9.242,98

La información sobre el reconocimiento de los impuestos diferidos está contenida en el apartado D.1.3. "Activos por impuestos diferidos" de la presente sección.

Bajo la normativa establecida en el PGCEA, los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias que se ponen de manifiesto como consecuencia de las diferencias existentes entre la valoración fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables.

D.3.2. Otros pasivos no consignados en otras partidas.

Pasivo	Valor Solvencia	Valor Contable
Otros pasivos no consignados en otras partidas	0,00	2.174,86

Bajo el marco de Solvencia II no se consideran los importes correspondientes a las comisiones del reaseguro, ni los ingresos anticipados o resto de cuentas que componen esta partida, mientras que en el Balance contable sí se tienen en cuenta tanto las periodificaciones, ingresos anticipados, hacienda pública y partidas pendientes de aplicación en la cuenta "Otros pasivos no consignados en otras partidas".

D.4. Métodos de valoración alternativos

La Entidad no aplica métodos de valoración alternativos en la valoración de los activos y pasivos, siguiendo lo indicado en las normas internacionales de contabilidad y coherentes con lo indicado en el artículo 75 de la Directiva.

E. GESTIÓN DEL CAPITAL

E.1. Fondos Propios

E.1.1. Objetivos, políticas y procesos de la gestión de los fondos propios.

El objeto principal de la Política de Gestión de Capital consiste en establecer el marco general de actuación para conservar el nivel de capital (SCR y MCR) dentro los límites fijados por el marco de tolerancia al riesgo. La Política de Gestión de Capital se desarrolla y complementa con las Políticas ORSA y la Política de la Función de Gestión de Riesgos.

También se consideran objetivos de la citada política:

- ✓ Contribuir a la existencia de un sistema eficaz de gobierno que favorezca una gestión sana y prudente de la actividad.
- ✓ Asegurar un nivel del capital de los fondos propios de la Entidad acorde a la cobertura de SCR y MCR.

El Consejo de Administración, conocedor de los riesgos relevantes de la Entidad, vela por su identificación, medición, gestión y control de riesgos, fomentando mecanismos para una adecuada gestión del riesgo-capital, permitiendo:

- ✓ Alcanzar los objetivos estratégicos;
- ✓ Aportar solvencia y seguridad a largo plazo;
- ✓ Obtener resultados y reputación acordes a lo establecido;
- ✓ Garantizar la estabilidad empresarial y solidez financiera a lo largo del tiempo.

Para ello, la Entidad operará conforme a los siguientes principios:

Experiencia y conocimiento en la gestión de capital

La experiencia en dicha gestión de la Entidad es clave para el correcto funcionamiento de la misma. Por eso, es relevante la involucración del Consejo de Administración en este ámbito, así como contar con los resultados de evaluaciones pasadas en cuanto al cumplimiento en la gestión de capital, la evaluación prospectiva de riesgos (ORSA) y el cumplimiento del Plan Estratégico y los resultados de la Entidad.

MUSAAT, previo al plan para la gestión de capital, realiza un ejercicio de análisis, medición y evaluación del perfil de riesgo de la Entidad en el marco de su proceso ORSA.

Los resultados obtenidos, así como el propio proceso de evaluación, serán conocidos por todas y cada una de las áreas responsables (Consejo, Comité de Riesgos, Función de Gestión de Riesgos, Función de Auditoría interna y Áreas de negocio).

La experiencia histórica en ORSA permitirá ofrecer información sobre las medidas de gestión de capital utilizadas en ejercicios anteriores, es decir, información sobre el ratio coste/beneficio, tiempo empleado, etc.

Política ligada a la tolerancia al riesgo de la Compañía

La política de gestión de capital está ligada a los niveles de tolerancia al riesgo que han sido establecidos por la compañía bajo el marco de Solvencia II: la gestión global de la Entidad también es consecuente con los niveles de tolerancia al riesgo (globales e individuales).

Las situaciones de incumplimiento de la tolerancia al riesgo y del SCR/MCR y sus causas son identificadas, estudiadas, priorizadas y monitorizadas, para que en caso de que realmente ocurran, tratar de que la Compañía tenga suficientes herramientas para subsanarlas.

Conocimiento e involucración de la organización

Todas las unidades de negocio deben, en su caso, conocer cuál es el tolerancia al riesgo establecido, así como los niveles de solvencia regulatoria (SCR y MCR) que deben ser cumplidos, para que de esta manera sean conscientes de los riesgos a los que están expuestos, comprendan su importancia y puedan obrar en consecuencia.

Gracias a esta comprensión de los límites de tolerancia al riesgo por cada unidad de negocio, será más fácil para MUSAAT encontrar el origen de determinadas desviaciones, y de esta manera poder reportar la existencia de los mismos incluso de forma anticipada. Esta distribución se realizará en futuros ejercicios ORSA.

El plan de gestión de capital deberá informar e involucrar a cada una de las unidades de negocio, así como sus responsables, y contener todas las medidas, tanto a nivel individual como global, que la compañía deba acometer para gestionar su capital.

Conocimiento del entorno normativo y económico

Es necesario tener conocimiento de los entornos normativo y económico para que el plan de gestión de capital actúe dentro de los límites legales y sea coherente con el funcionamiento del mercado.

La Mutua cuenta con colaboraciones externas especializadas, principalmente en el campo regulatorio.

Trabajando en ese entorno, la Compañía es capaz de gestionar de forma más eficiente su capital, eludiendo errores que desemboquen finalmente mayores riesgos y, por tanto mayor carga de capital que suponga un incumplimiento de los límites de tolerancia al riesgo fijados y los niveles de solvencia regulatorios.

Toma de decisiones (Plan de gestión de capital)

MUSAAT puede considerar distintas opciones cuando evalúe las acciones a emprender en su proceso de gestión del capital. Con el objeto de mantener una estrategia efectiva, se establece un plan de gestión de capital basado en la identificación, evaluación y priorización de las oportunidades para mejorar y proteger la posición de capital de la Entidad.

El motivo del establecimiento de dicho plan de gestión de capital será el posible incumplimiento del marco de tolerancia al riesgo y/o de los niveles de solvencia regulatorios (SCR y MCR).

E.1.2. Estructura, importe y calidad de los fondos propios.

Según lo establecido en el artículo 93 de la Directiva 2009/138/CE, los Fondos Propios pueden clasificarse en Fondos Propios básicos y complementarios. A su vez, los Fondos Propios se

clasifican en niveles (Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3), en la medida en que posean determinadas características, y según su disponibilidad para absorber pérdidas.

En la siguiente tabla se muestran dichas características de los fondos propios de la MUSAAT:

Fondos propios básicos	Total	Nivel 1 No Restringido
Fondo mutual inicial	30.000,00	30.000,00
Fondos excedentarios	109.704,00	109.704,00
Reserva de reconciliación	281.533,82	281.553,82
Total fondos propios básicos	421.257,82	421.257,82

Como se puede observar, los fondos propios de la Mutua se componen de los siguientes elementos: Fondo Mutual inicial desembolsado, Fondos Excedentarios y Reserva de Reconciliación. Estos elementos se incluyen en la lista de elementos de Nivel 1 (máxima calidad) del artículo 69 del Reglamento Delegado 2015/35 y cumplen con las características que determinan la clasificación en dicho nivel recogidas en el artículo 71 del citado Reglamento.

La Mutua no ha modificado el importe del fondo mutual inicial, no dispone de cuentas mutuales subordinadas ni de pasivos subordinados.

Los Fondos Propios a 31 de diciembre de 2020 ascienden a 421.257,82 miles de euros, siendo el importe íntegro Fondos Propios básicos clasificados en el Nivel 1, de conformidad con la normativa, a los que no resulta de aplicación las disposiciones transitorias del artículo 308 ter de la Directiva y no existen elementos deducidos de los Fondos Propios.

En el Anexo del presente documento, en la plantilla S.23.01.01, se presentan los importes expresados en euros correspondientes a cada elemento así como el importe total relativo a los Fondos de Nivel 1, que se corresponde con el importe total de los Fondos Propios, donde se puede comprobar la estructura, importe y calidad de los mismos, así como los ratios de cobertura de la Mutua, es decir, el nivel de fondos propios sobre el capital de solvencia obligatorio, y sobre el capital mínimo obligatorio.

A continuación, se realiza una comparación de la estructura, importe y calidad de los fondos propios 31 de diciembre de 2020 con respecto al final del periodo de 2019:

Fondos propios básicos	Total 2020	Total 2019
Fondo mutual inicial	30.000,00	30.000,00
Fondos excedentarios	109.704,00	94.950,77
Reserva de reconciliación	281.553,82	269.328,31
Total fondos propios básicos	421.257,82	394.279,08

En la tabla anterior se puede observar como la totalidad de los fondos propios se corresponden con Fondos Propios básicos de nivel tanto en el ejercicio 2019 como en el presente, por lo que la estructura y calidad de los mismos no ha variado.

Se muestra un incremento de los Fondos Propios básicos debido, fundamentalmente, a la variación experimentada por la partida de Reserva de reconciliación y a los fondos excedentarios.

✓ Fondos Excedentarios:

Como la diferencia entre el Patrimonio Neto Contable y el Fondo Mutual, cuya variación con respecto al ejercicio 2019 es consecuencia del aumento de Patrimonio Neto contable ya que el Fondo Mutual se mantiene sin variación.

✓ Partidas esenciales de la Reserva de Reconciliación:

Las partidas que integran la reserva de reconciliación asciende a 281.553,82 miles de euros, un exceso de los activos respecto a los pasivos de 421.257,82 miles de euros y otros elementos de los fondos propios básicos, por importe de 30.000,00 miles de euros, tal como se puede comprobar en la plantilla S.23.01 del Anexo.

Diferencia entre patrimonio neto de los Estados Financieros y excedente de activos con respecto a los pasivos a efectos de Solvencia II

- ✓ Las diferencias más significativas entre el patrimonio neto que consta en los estados financieros de la empresa y el excedente de los activos con respecto a los pasivos calculados a efectos de solvencia son debidas al efecto producido por las diferencias de valoración del activo y pasivo a las que nos hemos referido en otros apartados del presente informe.

E.1.3. Medidas transitorias.

MUSAAT no ha hecho uso de medidas transitorias durante el ejercicio 2020.

E.1.4. Fondos propios complementarios.

La Mutua no posee Fondos Propios complementarios.

E.1.5. Partidas deducidas de los Fondos Propios.

En MUSAAT no existen partidas deducidas de los Fondos Propios.

E.1.6. Otros ratios además de los incluidos en la plantilla S.23.01.

La Mutua no utiliza otros ratios sobre la solvencia que no se incluyan en la plantilla S.23.01.

E.1.7. Principal Mecanismo de Absorción de Pérdidas

MUSAAT no posee Fondos Propios que requieran la posesión de mecanismos de absorción de pérdidas para cumplir con lo establecido en el artículo 71, apartado 1, letra e) del Reglamento Delegado.



E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio

E.2.1. Importe de Capital de Solvencia Obligatorio.

El Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) de la Mutua se compone de cinco módulos de riesgo. En la siguiente tabla se puede observar los principales riesgos a los que estaba expuesta la Mutua a 31 de diciembre de 2020:

	Capital de Solvencia Obligatorio
Riesgo de mercado	63.035,86
Riesgo de incumplimiento de contraparte	5.728,29
Riesgo de seguros de salud	268,77
Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida	119.597,72
Diversificación	-37.123,65
Capital de Solvencia Obligatorio Básico	151.506,98
Riesgo operacional	10.315,97
Capacidad de absorción pérdidas de los impuestos diferidos	-34.532,13
Capital de Solvencia Obligatorio	127.290,83

El Capital de Solvencia Obligatorio de la Mutua asciende a 127.290,83 miles de euros. Este nivel, se corresponde con el nivel de Fondos Propios exigible por parte de las autoridades supervisoras a las empresas de seguros y de reaseguros destinado a absorber pérdidas significativas y que garantice un nivel de solvencia adecuado a largo plazo que respalde el cumplimiento de los compromisos asumidos con los asegurados.

En el cálculo del CSO se ha aplicado un ajuste de -34.532,13 miles de euros por la capacidad de absorción de pérdidas, resultando éste inferior al 100% de lo permitido conforme a Fórmula Estándar y que integra la proyección temporal de las diferencias entre la valoración de los activos y de los pasivos valorados de acuerdo con Solvencia II y la correspondiente valoración en Balance Contable. El ajuste se determina en base a los tipos impositivos vigentes (25%) y a efectos de su reconocimiento se ha tenido también en cuenta la temporalidad de los DTL y DTA que constan en el balance económico.

En el Anexo del presente documento se presenta la plantilla S.25.01.21, donde se encuentra mayor grado de detalle.

E.2.2. Importe de Capital Mínimo Obligatorio.

Los datos referentes al Capital Mínimo Obligatorio a 31 de diciembre de 2020 se muestran en la siguiente tabla (extraída de la plantilla 28.01.01 publicada en el Anexo):



	Capital Mínimo Obligatorio (CMO)
Capital Mínimo Obligatorio lineal	36.777,51
Capital de Solvencia Obligatorio	127.290,82
Límite superior al CMO	57.280,87
Límite inferior al CMO	31.822,71
Capital Mínimo Obligatorio combinado	36.777,51
Límite mínimo absoluto de CMO	3.700,00
Capital Mínimo Obligatorio	36.777,51

El Capital Mínimo Obligatorio asciende a 36.777,51 miles de euros e indica el nivel de capital que garantiza un nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deben descender los recursos financieros de la Mutua.

E.2.3. Importe de fondos propios admisible para cubrir el CSO y el CMO.

En la siguiente tabla, se presentan los importes correspondientes a Capital Obligatorio de Solvencia y Capital Mínimo Obligatorio de la Mutua a 31 de diciembre de 2020, así como el ratio de solvencia y el ratio de capital mínimo requerido:

	Total
CSO	127.290,82
CMO	36.777,51
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	331%
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	1.145%

Dado que la totalidad de los fondos propios de la Mutua se clasifican como fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos, todos ellos son admisibles para la cobertura del CSO y del CMO.

El ratio de solvencia mide la relación entre los fondos propios admisibles y el CSO. En la Mutua, dicho ratio se calcula aplicando la fórmula estándar, ascendiendo a 331%.

En el caso del ratio de capital mínimo requerido, que mide la relación de fondos propios necesarios para poder cubrir el CMO, asciende a 1.145% , por lo que la Mutua se encuentra en una óptima situación para poder hacer frente a los compromisos futuros teniendo en cuenta los requerimientos que establece la normativa de Solvencia.

La gestión del capital de la Mutua cumple con la calidad de los Fondos Propios Básicos ligados a las necesidades regulatorias de capital (CSO y CMO) bajo el enfoque normativo de Solvencia II. Consecuentemente, el plan de acción a ejecutar no podrá desligarse de unos niveles de calidad del capital, atendiéndose al siguiente esquema:



Requerimientos de cobertura para CSO y CMO	
SCR	
Tier 1	≥50%
Tier 2	<50%
Tier 2+ Tier 3	<50%
MCR	
Tier 1	≥80%
Tier 1 y Tier 3	≤20%

E.3. Uso del sub-módulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia.

La Mutua no ha calculado el sub-módulo del riesgo de acciones basándose en las duraciones.

E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

La Mutua no utiliza modelo interno para el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.

E.5. Parámetros específicos

MUSAAT no utiliza parámetros específicos de la empresa en los términos establecidos en el artículo 104, apartado 7, de la Directiva 2009/138/CE.

E.6. Información sobre la utilización de cálculo simplificado

La Entidad utiliza para el cálculo de la mejor estimación de las provisiones de primas y del margen de riesgo métodos simplificados previstos la Directriz de Provisiones Técnicas publicada por EIOPA.

En el caso de la mejor estimación de primas, el cálculo se lleva a cabo a través del Anexo técnico III contenido en las Directrices sobre la valoración de las provisiones técnicas de EIOPA.

La simplificación del margen de riesgo queda recogida en este mismo documento, conforme al método dos, recogido en el Anexo técnico IV de la Directriz.



E.7. Incumplimiento del Capital Solvencia Obligatorio y del Capital Mínimo Obligatorio

Durante el ejercicio 2020, la Mutua ha cumplido de forma continua con los requisitos regulatorios del CSO y del CMO.

Fondos propios básicos	Total 2020	Total 2019
Fondo mutual inicial	30.000,00	30.000,00
Fondos excedentarios	109.704,00	94.950,77
Reserva de reconciliación	281.553,82	269.328,31
Total fondos propios básicos	421.257,82	394.279,08

Anexos



ACTIVO		Valor Solvencia II	Valor contable	Ajustes por reclasificación
		CC010	CC020	EC0021
Fondo de comercio	R0010		0,00	
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	R0020		0,00	
Inmovilizado intangible	R0030	0,00	311.375,85	0,00
Activos por impuesto diferido	R0040	30.237.356,21	6.238.143,90	0,00
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050	0,00	0,00	0,00
Inmovilizado material para uso propio	R0060	22.668.140,43	9.739.028,77	0,00
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	R0070	916.828.903,12	804.298.190,34	0,00
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	44.134.448,06	37.856.403,03	0,00
Participaciones	R0090	6.635.242,37	3.426.562,62	0,00
Acciones	R0100	15.811.494,57	15.811.494,57	0,00
Acciones - cotizadas	R0110	9.511.494,57	9.511.494,57	0,00
Acciones - no cotizadas	R0120	6.300.000,00	6.300.000,00	0,00
Bonos	R0130	522.034.680,39	512.218.850,97	0,00
Deuda Pública	R0140	416.706.521,11	313.642.944,39	0,00
Deuda privada	R0150	105.328.159,28	198.575.906,58	0,00
Activos financieros estructurados	R0160	0,00	0,00	0,00
Titulaciones de activos	R0170	0,00	0,00	0,00
Fondos de inversión	R0180	328.213.037,73	234.984.879,15	0,00
Derivados	R0190	0,00	0,00	0,00
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	0,00	0,00	0,00
Otras inversiones	R0210	0,00	0,00	0,00
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	R0220	0,00	0,00	0,00
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	144.615,95	0,00	0,00
Anticipos sobre pólizas	R0240	0,00	0,00	0,00
A personas físicas	R0250	0,00	0,00	0,00
Otros	R0260	144.615,95	0,00	0,00
Importes recuperables del reaseguro	R0270	15.607.622,04	31.755.769,56	0,00
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0280	15.607.622,04	31.755.769,56	
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290	15.615.339,79	31.740.726,22	
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	-7.717,75	15.043,34	
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310	0,00	0,00	
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320	0,00	0,00	
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	0,00	0,00	
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	0,00	0,00	
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350	0,00	0,00	0,00
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	1.897.234,35	1.953.332,30	0,00
Créditos por operaciones de reaseguro	R0370	-14.931,20	-14.931,20	0,00
Otros créditos	R0380	486.222,42	593.626,68	0,00
Acciones propias	R0390	0,00	0,00	0,00
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	R0400	0,00	0,00	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410	14.702.379,98	14.702.379,99	0,00
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	0,00	13.207.782,83	0,00
TOTAL ACTIVO	R0500	1.002.557.543,30	882.784.699,02	0,00

PASIVO		Valor Solvencia II	Valor contable	Ajustes por reclasificación
		C0010	C0020	EC0021
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	R0510	417.133.615,34	696.957.467,46	0,00
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)	R0520	417.113.606,42	696.882.008,94	
PT calculadas en su conjunto	R0530	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0540	343.850.878,32		
Margen de riesgo (MR)	R0550	73.262.728,10		
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	R0560	20.008,92	75.458,52	
PT calculadas en su conjunto	R0570	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0580	14.949,54		
Margen de riesgo (MR)	R0590	5.059,38		
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	R0600	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	R0610	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0620	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0630	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0640	0,00		
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	R0650	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0660	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0670	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0680	0,00		
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	R0690	0,00	0,00	0,00
PT calculadas en su conjunto	R0700	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0710	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0720	0,00		
Otras provisiones técnicas	R0730		0,00	
Pasivo contingente	R0740	0,00	0,00	0,00
Otras provisiones no técnicas	R0750	0,00	0,00	0,00
Provisión para pensiones y obligaciones similares	R0760	0,00	0,00	0,00
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	R0770	32.047.395,41	32.047.395,41	0,00
Pasivos por impuesto diferidos	R0780	129.460.711,60	9.242.975,80	0,00
Derivados	R0790	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito	R0800	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito residentes	ER0801	0,00		0,00
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0802	0,00		0,00
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto del mundo	ER0803	0,00		0,00
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	708.846,56	708.846,56	0,00
Deudas con entidades no de crédito	ER0811	0,00		0,00
Deudas con entidades no de crédito residentes	ER0812	0,00		0,00
Deudas con entidades no de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0813	0,00		0,00
Deudas con entidades de no crédito residentes en el resto del mundo	ER0814	0,00		0,00
Otros pasivos financieros	ER0815	708.846,56		0,00
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	R0820	1.175.181,86	1.175.181,86	0,00
Deudas por operaciones de reaseguro	R0830	310.415,88	310.415,88	0,00
Otras deudas y partidas a pagar	R0840	463.556,44	463.556,44	0,00
Pasivos subordinados	R0850	0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos	R0860	0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos	R0870	0,00	0,00	0,00
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	0,00	2.174.863,19	0,00
TOTAL PASIVO	R0900	581.299.723,09	743.080.702,60	0,00
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	R1000	421.257.820,21	139.703.996,42	0,00

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)			
		Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles
		C0010	C0020	C0030	C0040
Primas devengadas					
Seguro directo - bruto	R0110	0,00	214.965,39	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	0,00	28.733,28	0,00	0,00
Importe neto	R0200	0,00	186.232,11	0,00	0,00
Primas imputadas					
Seguro directo - bruto	R0210	0,00	216.664,65	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	0,00	29.043,44	0,00	0,00
Importe neto	R0300	0,00	187.621,21	0,00	0,00
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Seguro directo - bruto	R0310	0,00	23.227,82	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	0,00	4.942,44	0,00	0,00
Importe neto	R0400	0,00	18.285,38	0,00	0,00
Variación de otras provisiones técnicas					
Seguro directo - bruto	R0410	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0500	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos técnicos					
	R0550	0,00	50.833,67	0,00	0,00
Gastos administrativos					
Seguro directo - bruto	R0610	0,00	6.544,88	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0620	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0630				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0640	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0700	0,00	6.544,88	0,00	0,00
Gastos de gestión de inversiones					
Seguro directo - bruto	R0710	0,00	815,41	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0720	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0730				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0740	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0800	0,00	815,41	0,00	0,00
Gastos de gestión de siniestros					
Seguro directo - bruto	R0810	0,00	3.240,97	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0820	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0830				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0840	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0900	0,00	3.240,97	0,00	0,00
Gastos de adquisición					
Seguro directo - bruto	R0910	0,00	35.179,18	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0920	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0930				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0940	0,00	9.438,32	0,00	0,00
Importe neto	R1000	0,00	25.740,86	0,00	0,00
Gastos generales					
Seguro directo - bruto	R1010	0,00	14.491,55	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R1020	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R1030				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1040	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1100	0,00	14.491,55	0,00	0,00
Otros gastos					
	R1200				
Total gastos					
	R1300				

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)			
		Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general
		C0050	C0060	C0070	C0080
Primas devengadas					
Seguro directo - bruto	R0110	0,00	0,00	5.519.881,56	20.592.315,55
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	0,00	0,00	28.669,62	11.538,45
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	0,00	0,00	649.272,78	951.061,69
Importe neto	R0200	0,00	0,00	4.899.278,40	19.652.792,31
Primas imputadas					
Seguro directo - bruto	R0210	0,00	0,00	6.421.288,43	20.443.826,05
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	0,00	0,00	33.787,14	21.097,85
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	0,00	0,00	2.063.815,16	919.443,85
Importe neto	R0300	0,00	0,00	4.391.260,41	19.545.480,05
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Seguro directo - bruto	R0310	0,00	0,00	-205.788,13	6.639.383,34
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	0,00	0,00	-461.824,71	-1.613.792,67
Importe neto	R0400	0,00	0,00	256.036,58	8.253.176,01
Variación de otras provisiones técnicas					
Seguro directo - bruto	R0410	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0500	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos técnicos					
	R0550	0,00	0,00	1.811.207,24	9.830.573,23
Gastos administrativos					
Seguro directo - bruto	R0610	0,00	0,00	143.455,31	658.579,66
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0620	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0630				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0640	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0700	0,00	0,00	143.455,31	658.579,66
Gastos de gestión de inversiones					
Seguro directo - bruto	R0710	0,00	0,00	95.217,77	1.679.391,74
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0720	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0730				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0740	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0800	0,00	0,00	95.217,77	1.679.391,74
Gastos de gestión de siniestros					
Seguro directo - bruto	R0810	0,00	0,00	24.749,37	1.328.808,07
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0820	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0830				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0840	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0900	0,00	0,00	24.749,37	1.328.808,07
Gastos de adquisición					
Seguro directo - bruto	R0910	0,00	0,00	1.725.331,60	5.006.330,17
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0920	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0930				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0940	0,00	0,00	495.182,77	300.750,62
Importe neto	R1000	0,00	0,00	1.230.148,83	4.705.579,55
Gastos generales					
Seguro directo - bruto	R1010	0,00	0,00	317.635,96	1.458.214,21
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R1020	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R1030				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1040	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1100	0,00	0,00	317.635,96	1.458.214,21
Otros gastos					
	R1200				
Total gastos	R1300				

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)			
		Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas
		C0090	C0100	C0110	C0120
Primas devengadas					
Seguro directo - bruto	R0110	1.434.841,19	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	1.148.525,54	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0200	286.315,65	0,00	0,00	0,00
Primas imputadas					
Seguro directo - bruto	R0210	861.558,20	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	683.695,44	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0300	177.862,76	0,00	0,00	0,00
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Seguro directo - bruto	R0310	-98.386,32	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	-78.709,45	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0400	-19.676,87	0,00	0,00	0,00
Variación de otras provisiones técnicas					
Seguro directo - bruto	R0410	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0500	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos técnicos	R0550	-74.771,92	0,00	0,00	0,00
Gastos administrativos					
Seguro directo - bruto	R0610	34.255,12	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0620	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0630				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0640	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0700	34.255,12	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de inversiones					
Seguro directo - bruto	R0710	4.050,29	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0720	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0730				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0740	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0800	4.050,29	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de siniestros					
Seguro directo - bruto	R0810	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0820	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0830				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0840	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0900	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de adquisición					
Seguro directo - bruto	R0910	202.949,14	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0920	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0930				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0940	391.873,48	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1000	-188.924,34	0,00	0,00	0,00
Gastos generales					
Seguro directo - bruto	R1010	75.847,01	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R1020	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R1030				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1040	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1100	75.847,01	0,00	0,00	0,00
Otros gastos	R1200				
Total gastos	R1300				

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de reaseguro no proporcional aceptado			
		Enfermedad	Responsabilidad civil por daños	Marítimo, de aviación y transporte	Daños a los bienes
		C0130	C0140	C0150	C0160
Primas devengadas					
Seguro directo - bruto	R0110				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0200	0,00	0,00	0,00	0,00
Primas imputadas					
Seguro directo - bruto	R0210				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0300	0,00	0,00	0,00	0,00
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Seguro directo - bruto	R0310				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0400	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de otras provisiones técnicas					
Seguro directo - bruto	R0410				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0500	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos técnicos					
Gastos administrativos					
Importe bruto - Seguro directo	R0610				
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0620				
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0630	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0640	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0700	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de inversiones					
Importe bruto - Seguro directo	R0710				
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0720				
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0730	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0740	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0800	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de siniestros					
Importe bruto - Seguro directo	R0810				
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0820				
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0830	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0840	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0900	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de adquisición					
Importe bruto - Seguro directo	R0910				
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0920				
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0930	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0940	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1000	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos generales					
Importe bruto - Seguro directo	R1010				
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R1020				
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R1030	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1040	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1100	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos					
Total gastos		R1200			
		R1300			

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Total
		C0200
Primas devengadas		
Seguro directo - bruto	R0110	27.762.003,69
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	40.208,07
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	2.777.593,29
Importe neto	R0200	25.024.618,47
Primas imputadas		
Seguro directo - bruto	R0210	27.943.337,33
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	54.884,99
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	3.695.997,89
Importe neto	R0300	24.302.224,43
Siniestralidad (Siniestros incurridos)		
Seguro directo - bruto	R0310	6.358.436,71
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	-2.149.384,39
Importe neto	R0400	8.507.821,10
Variación de otras provisiones técnicas		
Seguro directo - bruto	R0410	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00
Importe neto	R0500	0,00
Gastos técnicos		
	R0550	11.617.842,22
Gastos administrativos		
Importe bruto - Seguro directo	R0610	842.834,97
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0620	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0630	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0640	0,00
Importe neto	R0700	842.834,97
Gastos de gestión de inversiones		
Importe bruto - Seguro directo	R0710	1.779.475,21
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0720	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0730	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0740	0,00
Importe neto	R0800	1.779.475,21
Gastos de gestión de siniestros		
Importe bruto - Seguro directo	R0810	1.356.798,41
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0820	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0830	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0840	0,00
Importe neto	R0900	1.356.798,41
Gastos de adquisición		
Importe bruto - Seguro directo	R0910	6.969.790,09
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0920	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0930	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0940	1.197.245,19
Importe neto	R1000	5.772.544,90
Gastos generales		
Importe bruto - Seguro directo	R1010	1.866.188,73
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R1020	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R1030	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1040	0,00
Importe neto	R1100	1.866.188,73
Otros gastos		
	R1200	0,00
Total gastos	R1300	11.617.842,22

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro de vida			
		Seguro de enfermedad	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida
		C0210	C0220	C0230	C0240
Primas devengadas					
Importe bruto	R1410	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1500	0,00	0,00	0,00	0,00
Primas imputadas					
Importe bruto	R1510	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1600	0,00	0,00	0,00	0,00
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Importe bruto	R1610	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1700	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de otras provisiones técnicas					
Importe bruto	R1710	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1800	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos técnicos					
Gastos administrativos					
Importe bruto	R1910	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1920	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2000	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de inversiones					
Importe bruto	R2010	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2020	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2100	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de siniestros					
Importe bruto	R2110	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2120	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2200	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de adquisición					
Importe bruto	R2210	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2220	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2300	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos generales					
Importe bruto	R2310	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2320	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2400	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos					
	R2500				
Total gastos					
	R2600				
Importe total de los rescates					
	R2700	0,00	0,00	0,00	0,00

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro de vida		Obligaciones de reaseguro de vida	
		Rentas derivadas de contratos de seguro distinto del de vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad	Rentas derivadas de contratos de seguro distinto del de vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro de enfermedad	Reaseguro de vida
		C0250	C0260	C0270	C0280
Primas devengadas					
Importe bruto	R1410	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1500	0,00	0,00	0,00	0,00
Primas imputadas					
Importe bruto	R1510	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1600	0,00	0,00	0,00	0,00
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Importe bruto	R1610	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1700	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de otras provisiones técnicas					
Importe bruto	R1710	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1800	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos técnicos	R1900	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos administrativos					
Importe bruto	R1910	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1920	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2000	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de inversiones					
Importe bruto	R2010	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2020	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2100	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de siniestros					
Importe bruto	R2110	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2120	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2200	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de adquisición					
Importe bruto	R2210	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2220	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2300	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos generales					
Importe bruto	R2310	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2320	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2400	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos	R2500				
Total gastos	R2600				
Importe total de los rescates	R2700	0,00	0,00		

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro y reaseguro de vida
		TOTAL
		C0300
Primas devengadas		
Importe bruto	R1410	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	0,00
Importe neto	R1500	0,00
Primas imputadas		
Importe bruto	R1510	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	0,00
Importe neto	R1600	0,00
Siniestralidad (Siniestros incurridos)		
Importe bruto	R1610	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	0,00
Importe neto	R1700	0,00
Variación de otras provisiones técnicas		
Importe bruto	R1710	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	0,00
Importe neto	R1800	0,00
Gastos técnicos	R1900	0,00
Gastos administrativos		
Importe bruto	R1910	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1920	0,00
Importe neto	R2000	0,00
Gastos de gestión de inversiones		
Importe bruto	R2010	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2020	0,00
Importe neto	R2100	0,00
Gastos de gestión de siniestros		
Importe bruto	R2110	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2120	0,00
Importe neto	R2200	0,00
Gastos de adquisición		
Importe bruto	R2210	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2220	0,00
Importe neto	R2300	0,00
Gastos generales		
Importe bruto	R2310	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2320	0,00
Importe neto	R2400	0,00
Otros gastos	R2500	0,00
Total gastos	R2600	0,00
Importe total de los rescates	R2700	0,00

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Otro seguro de vida		TOTAL
		Seguro de Decesos	Otro seguro de vida. Resto	
		Y0010	Y0020	Y0030
Primas devengadas				
Importe bruto	X0010	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0020	0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0030	0,00	0,00	0,00
Primas imputadas				
Importe bruto	X0040	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0050	0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0060	0,00	0,00	0,00
Siniestralidad (Siniestros incurridos)				
Importe bruto	X0070	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0080	0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0090	0,00	0,00	0,00
Variación de otras provisiones técnicas				
Importe bruto	X0100	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0110	0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0120	0,00	0,00	0,00
Gastos técnicos	X0130	0,00	0,00	0,00
Gastos administrativos				
Importe bruto	X0140	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0150	0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0160	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de inversiones				
Importe bruto	X0170	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0180	0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0190	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de siniestros				
Importe bruto	X0200	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0210	0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0220	0,00	0,00	0,00
Gastos de adquisición				
Importe bruto	X0230	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0240	0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0250	0,00	0,00	0,00
Gastos generales				
Importe bruto	X0260	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0270	0,00	0,00	0,00
Importe neto	X0280	0,00	0,00	0,00
Importe total de los rescates	X0290	0,00	0,00	0,00

PRIMAS, SINIESTRALIDAD Y GASTOS POR PAIS			
	España C0080	Obligaciones de seguro de no vida CINCO PAÍSES C0090	Total cinco países principales y España C0140
Primas devengadas			
Seguro directo - bruto	27.762.003,69		27.762.003,69
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	40.208,07		40.208,07
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	0,00		0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	2.777.593,29		2.777.593,29
Importe neto	25.024.618,47		25.024.618,47
Primas imputadas			
Seguro directo - bruto	27.943.337,33		27.943.337,33
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	54.884,99		54.884,99
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	0,00		0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	3.695.997,89		3.695.997,89
Importe neto	24.302.224,43		24.302.224,43
Siniestralidad (Siniestros incurridos)			
Seguro directo - bruto	6.358.436,71		6.358.436,71
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	0,00		0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	0,00		0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	-2.149.384,39		-2.149.384,39
Importe neto	8.507.821,10		8.507.821,10
Variación de otras provisiones técnicas			
Seguro directo - bruto	0,00		0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	0,00		0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	0,00		0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00		0,00
Importe neto	0,00		0,00
Gastos técnicos			
11.617.842,22	11.617.842,22		11.617.842,22
Otros gastos			
0,00			0,00
Total gastos			
11.617.842,22			11.617.842,22

PRIMAS, SINIESTRALIDAD Y GASTOS POR PAIS				
	España	Obligaciones de seguro vida CINCO PAÍSES PRINCIPALES		Total cinco países principales y España
		C0220	C0230	
Primas devengadas				C0280
Importe bruto	0,00			0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00			0,00
Importe neto	0,00			0,00
Primas imputadas				
Importe bruto	0,00			0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00			0,00
Importe neto	0,00			0,00
Siniestralidad (Siniestros incurridos)				
Importe bruto	0,00			0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00			0,00
Importe neto	0,00			0,00
Variación de otras provisiones técnicas				
Importe bruto	0,00			0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00			0,00
Importe neto	0,00			0,00
Gastos técnicos				
Importe bruto	0,00			0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00			0,00
Importe neto	0,00			0,00
Gastos técnicos				
Importe bruto	0,00			0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00			0,00
Importe neto	0,00			0,00
Otros gastos				
Importe bruto	0,00			0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00			0,00
Importe neto	0,00			0,00
Total gastos				
Importe bruto	0,00			0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00			0,00
Importe neto	0,00			0,00

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado				C00930
	C00920	C00930	C00940	C00950	
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles	
Provisiones técnicas calculadas como un todo					
Seguro directo	R0010	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0020	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	R0030	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo	R0050	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación					
Provisiones para primas					
Importe bruto - seguro directo	R0060	0,00	-11.647,70	0,00	0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0070	0,00	-11.647,70	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0080	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0100	0,00	-11.919,33	0,00	0,00
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0110	0,00	-11.919,33	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	R0140	0,00	-11.919,33	0,00	0,00
Provisiones para siniestros	R0150	0,00	271,63	0,00	0,00
Total - bruto	R0160	0,00	26.597,24	0,00	0,00
Importe bruto - seguro directo	R0170	0,00	26.597,24	0,00	0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0200	0,00	4.203,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0210	0,00	4.203,00	0,00	0,00
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0240	0,00	4.201,58	0,00	0,00
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	R0250	0,00	22.395,66	0,00	0,00
Total de mejor estimación - bruto	R0260	0,00	14.949,54	0,00	0,00
Total de mejor estimación - neto	R0270	0,00	22.667,29	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0280	0,00	5.059,38	0,00	0,00
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	R0290	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0300	0,00	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas - importe total	R0320	0,00	20.008,92	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0330	0,00	-7.717,75	0,00	0,00
Provisiones técnicas recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado - importe total	R0340	0,00	27.726,67	0,00	0,00

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado				
	Seguro de gastos médicos C0020	Seguro de protección de ingresos C0030	Seguro de accidentes laborales C0040	Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles C0050	
Línea de negocio: segmentación adicional (grupos de riesgo homogéneo)					
Provisiones para primas - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0350	0	0	0	0
Provisiones para siniestros - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0360	0	0	0	0
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para primas (importe bruto)					
Salidas de caja					
Prestaciones y siniestros futuros	R0370	0,00	-11.186,84	0,00	0,00
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0380	0,00	-460,86	0,00	0,00
Flujos de caja					
Primas futuras	R0390	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0400	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para siniestros (importe bruto)					
Salidas de caja					
Prestaciones y siniestros futuros	R0410	0,00	23.831,75	0,00	0,00
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0420	0,00	2.765,49	0,00	0,00
Flujos de caja					
Primas futuras	R0430	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0450	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés	R0460	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas sin una medida transitoria sobre el tipo de interés	R0470	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0480	0,00	22.667,29	0,00	0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0490	0,00	0,00	0,00	0,00

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado				Seguro de responsabilidad civil general
	Otros seguros de vehículos automotores	Seguro marítimo de aviación y de transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	CO070	
Provisiones técnicas calculadas como un todo	CO080	CO090	CO090	CO090	CO090
Seguro directo	R0010	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0020	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	R0030	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo	R0050	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación					
Provisiones para primas					
Importe bruto - total	R0060	0,00	0,00	4.478.762,48	11.806.292,11
Importe bruto - seguro directo	R0070	0,00	0,00	4.478.762,48	11.806.292,11
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0080	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0100	0,00	0,00	604.132,21	1.748.463,76
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0110	0,00	0,00	604.132,21	1.748.463,76
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0140	0,00	0,00	603.570,06	1.744.528,21
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	R0150	0,00	0,00	3.875.192,42	10.061.763,90
Provisiones para siniestros					
Total - bruto	R0160	0,00	0,00	2.237.969,63	324.964.368,95
Importe bruto - seguro directo	R0170	0,00	0,00	2.237.969,63	324.964.368,95
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0200	0,00	0,00	745.427,66	12.360.019,28
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0210	0,00	0,00	745.427,66	12.360.019,28
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0240	0,00	0,00	744.734,04	12.332.198,57
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	R0250	0,00	0,00	1.493.235,59	312.632.170,38
Total de mejor estimación - bruto	R0260	0,00	0,00	6.716.732,11	336.770.661,06
Total de mejor estimación - neto	R0270	0,00	0,00	5.368.428,01	322.693.934,28
Margen de riesgo	R0280	0,00	0,00	1.198.242,22	72.025.832,65
Importe de la media transitoria sobre las provisiones técnicas	R0290	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0300	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0320	0,00	0,00	7.914.974,33	408.796.483,71
Provisiones técnicas - Importe total	R0330	0,00	0,00	1.348.304,10	14.076.726,78
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0340	0,00	0,00	6.566.670,23	394.719.766,93
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado - importe total					

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			
	Otros seguros de vehículos automóviles C0069	Seguro marítimo de aviación y de transporte C0070	Seguro de incendio y otros daños a los bienes C0080	Seguro de responsabilidad civil general C0090
Línea de negocio: segmentación adicional (grupos de riesgo homogéneo)				
Provisiones para primas - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0350	0	0	0
Provisiones para siniestros - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0360	0	0	0
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para primas (importe bruto)				
Salidas de caja				
Prestaciones y siniestros futuros	R0370	0,00	0,00	3.770.596,57
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0380	0,00	0,00	708.165,91
Flujos de caja				
Primas futuras	R0390	0,00	0,00	0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0400	0,00	0,00	0,00
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para siniestros (importe bruto)				
Salidas de caja				
Prestaciones y siniestros futuros	R0410	0,00	0,00	1.998.893,27
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0420	0,00	0,00	239.076,36
Flujos de caja				
Primas futuras	R0430	0,00	0,00	0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0440	0,00	0,00	0,00
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0450	0,0000	0,0000	0,0000
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés	R0460	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas sin una medida transitoria sobre el tipo de interés	R0470	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0480	0,00	0,00	5.368.428,01
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0490	0,00	0,00	0,00

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

	Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica	Seguro de reaseguro proporcional aceptado	Pérdidas pecunias diversas
Provisiones técnicas calculadas como un todo				
Seguro directo	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones de reaseguro proporcional aceptado	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo				
Mejor estimación				
Provisiones para primas				
Importe bruto - total	363.485,15	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - seguro directo	363.485,15	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	190.354,91	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro (excento entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	190.354,91	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	190.308,91	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	173.176,24	0,00	0,00	0,00
Provisiones para siniestros				
Total - bruto	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - seguro directo	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro (excento entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de mejor estimación - bruto	363.485,15	0,00	0,00	0,00
Total de mejor estimación - neto	173.176,24	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	38.653,23	0,00	0,00	0,00
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas				
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación	0,00	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas - importe total	402.138,38	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	190.308,91	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado - importe total	211.829,47	0,00	0,00	0,00

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado				Pérdidas pecuniarías diversas
	Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia		
	C0100	C0110	C0120	C0130	
Línea de negocio: segmentación adicional (grupos de riesgo homogéneo)					
Provisiones para primas - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0350	0	0	0	0,00
Provisiones para siniestros - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0360	0	0	0	0,00
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para primas (importe bruto)					
Salidas de caja					
Prestaciones y siniestros futuros	R0370	324.780,04	0,00	0,00	0,00
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0380	38.705,11	0,00	0,00	0,00
Flujos de caja					
Primas futuras	R0390	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0400	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para siniestros (importe bruto)					
Salidas de caja					
Prestaciones y siniestros futuros	R0410	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos de caja					
Primas futuras	R0430	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones					
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés					
Provisiones técnicas sin una medida transitoria sobre el tipo de interés	R0460	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad					
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0480	173.176,24	0,00	0,00	0,00
	R0490	0,00	0,00	0,00	0,00

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

	Obligaciones de reaseguro no proporcional distinto del seguro de vida				TOTAL
	Rº no proporcional de enfermedad	Rº no proporcional de responsabilidad civil por daños	Rº no proporcional de marítimo, de aviación y transporte	Rº no proporcional de otros a los bienes	
	CO140	CO150	CO160	CO170	CO180
Provisiones técnicas calculadas como un todo					
Seguro directo	R0010	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0020				0,00
Reaseguro no proporcional aceptado	R0030				0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impacto de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	R0040	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo	R0050	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación					
Provisiones para primas					
Importe bruto - total	R0060	0,00	0,00	0,00	16.636.892,04
Importe bruto - seguro directo	R0070				16.636.892,04
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0080				0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro no proporcional aceptado	R0090	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impacto de la contraparte	R0100	0,00	0,00	0,00	2.531.031,55
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0110	0,00	0,00	0,00	2.531.031,55
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impacto de la contraparte	R0140	0,00	0,00	0,00	2.526.487,85
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	R0150	0,00	0,00	0,00	14.110.404,19
Provisiones para siniestros					
Total - bruto	R0160	0,00	0,00	0,00	327.228.935,82
Importe bruto - seguro directo	R0170				327.228.935,82
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0180				0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro no proporcional aceptado	R0190	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impacto de la contraparte	R0200	0,00	0,00	0,00	13.109.649,94
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0210	0,00	0,00	0,00	13.109.649,94
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impacto de la contraparte	R0240	0,00	0,00	0,00	13.081.134,19
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	R0250	0,00	0,00	0,00	314.147.801,63
Total de mejor estimación - bruto	R0260	0,00	0,00	0,00	343.865.827,86
Total de mejor estimación - neto	R0270	0,00	0,00	0,00	328.258.205,82
Margen de riesgo	R0280	0,00	0,00	0,00	73.267.787,48
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas					
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0290	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación	R0300	0,00	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas - importe total	R0320	0,00	0,00	0,00	417.133.615,34
Provisiones técnicas - importe total	R0330	0,00	0,00	0,00	15.607.622,04
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impacto de la contraparte	R0340	0,00	0,00	0,00	401.525.993,30

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

	Obligaciones de reaseguro no proporcional distinto del seguro de vida				TOTAL
	Rº no proporcional de enfermedad C0140	Rº no proporcional de responsabilidad civil por daños C0150	Rº no proporcional de marítimo, de aviación y transporte C0160	Rº no proporcional de daños a los bienes C0170	
Línea de negocio: segmentación adicional (grupos de riesgo homogéneo)					
Provisiones para primas - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0350	0	0	0	0,00
Provisiones para siniestros - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0360	0	0	0	0,00
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para primas (importe bruto)					
Prestaciones y siniestros futuros	R0370	0,00	0,00	0,00	14.342.091,85
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0380	0,00	0,00	0,00	2.294.800,19
Flujos de caja					
Primas futuras	R0390	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0400	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para siniestros (importe bruto)					
Salidas de caja					
Prestaciones y siniestros futuros	R0410	0,00	0,00	0,00	320.934.309,33
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0420	0,00	0,00	0,00	6.294.626,49
Flujos de caja					
Primas futuras	R0430	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones					
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés	R0450	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
Provisiones técnicas sin una medida transitoria sobre el tipo de interés	R0460	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad					
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0480	0,00	0,00	0,00	328.258.205,82
	R0490	0,00	0,00	0,00	0,00

IMPACTO DE LAS MEDIDAS DE GARANTÍAS A LARGO PLAZO Y LAS MEDIDAS TRANSITORIAS

		Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias (enfoque gradual)																		
	Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	C0010	Sin medida transitoria sobre las provisiones técnicas	C0020	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	C0030	Sin medida transitoria sobre el tipo de interés	C0040	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	C0050	Sin ajuste por volatilidad y sin otras medidas transitorias	C0060	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	C0070	Sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	C0080	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero	C0090	Impacto de todas las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias	C0100
Provisiones técnicas																				
Fondos propios básicos																				
Excedente de los activos respecto a los pasivos																				
Fondos propios restringidos debido a fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajuste por casamiento																				
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio																				
Nivel 1																				
Nivel 2																				
Nivel 3																				
Capital de solvencia obligatorio																				
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio																				
Capital mínimo obligatorio																				
R0010	417.133.615,34	C0010	417.133.615,34	C0020	0,00	C0030	417.133.615,34	C0040	0,00	C0050	419.120.465,66	C0060	1.986.850,32	C0070	419.120.465,66	C0080	0,00	C0090	1.986.850,32	C0100
R0020	421.257.820,21		421.257.820,21		0,00		421.257.820,21		0,00		420.114.614,54		-1.143.205,67		420.114.614,54		0,00		-1.143.205,67	
R0030	421.257.820,21		421.257.820,21		0,00		421.257.820,21		0,00		420.114.614,54		-1.143.205,67		420.114.614,54		0,00		-1.143.205,67	
R0040	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
R0050	421.257.820,21		421.257.820,21		0,00		421.257.820,21		0,00		420.114.614,54		-1.143.205,67		420.114.614,54		0,00		-1.143.205,67	
R0060	421.257.820,21		421.257.820,21		0,00		421.257.820,21		0,00		420.114.614,54		-1.143.205,67		420.114.614,54		0,00		-1.143.205,67	
R0070	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
R0080	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
R0090	127.290.825,12		127.290.825,12		0,00		127.290.825,12		0,00		127.291.325,56		500,44		127.291.325,56		0,00		500,44	
R0100	421.257.820,21		421.257.820,21		0,00		421.257.820,21		0,00		420.114.614,54		-1.143.205,67		420.114.614,54		0,00		-1.143.205,67	
R0110	36.777.513,07		36.777.513,07		0,00		36.777.513,07		0,00		36.972.823,75		195.310,68		36.972.823,75		0,00		195.310,68	

FONDOS PROPIOS

Fondos propios básicos		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias)	R0010	0,00	0,00		0,00	
Prima de emisión de las acciones ordinarias	R0030	0,00	0,00		0,00	
Fondo mutual inicial	R0040	30.000.000,00	30.000.000,00		0,00	
Cuentas mutuales subordinadas	R0050	0,00		0,00	0,00	0,00
Fondos excedentarios	R0070	109.703.996,42	109.703.996,42			
Acciones preferentes	R0090	0,00		0,00	0,00	0,00
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110	0,00		0,00	0,00	0,00
Reserva de conciliación	R0130	281.553.823,79	281.553.823,79			
Pasivos subordinados	R0140	0,00		0,00	0,00	0,00
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	0,00				
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II						
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II	R0220	0,00				
Deducciones no incluidas en la reserva de reconciliación						
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total fondos propios básicos después de ajustes	R0290	421.257.820,21	421.257.820,21	0,00	0,00	0,00

FONDOS PROPIOS

Fondos propios complementarios		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
R0300	Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	0,00			0,00	
R0310	Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	0,00			0,00	
R0320	Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	0,00			0,00	0,00
R0330	Compromiso jurídico para suscribir y pagar los pasivos subordinados a instancia del tenedor	0,00			0,00	0,00
R0340	Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	0,00			0,00	
R0350	Otras cartas de crédito y garantías guardadas en depósito distintas de las establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	0,00			0,00	0,00
R0360	Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	0,00			0,00	
R0370	Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros distintas a las establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	0,00			0,00	0,00
R0390	Otros fondos propios complementarios	0,00			0,00	0,00
R0400	Total de fondos propios complementarios	0,00			0,00	0,00
Fondos propios disponibles y admisibles		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
R0500	Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO	421.257.820,21	421.257.820,21	0,00	0,00	0,00
R0510	Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	421.257.820,21	421.257.820,21	0,00	0,00	0,00
R0540	Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	421.257.820,21	421.257.820,21	0,00	0,00	0,00
R0550	Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	421.257.820,21	421.257.820,21	0,00	0,00	0,00
R0580	CSO	127.290.825,12				
R0600	CMO	36.777.513,07				
R0620	Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	3,31				
R0640	Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	11,45				

FONDOS PROPIOS

Reserva de conciliación

Reserva de reconciliación		Total
		C0060
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700	421.257.820,21
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	R0710	0,00
Dividendos, distribuciones y costes previsible	R0720	0,00
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	139.703.996,42
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL y CSAC	R0740	0,00
Total reserva de conciliación	R0760	281.553.823,79

Beneficios esperados incluidos en primas futuras

Beneficios esperados		Total
		C0060
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros de vida	R0770	0,00
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros distintos del seguro de vida	R0780	45.705,58
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	R0790	45.705,58

CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

Para empresas que emplean la fórmula estándar

		Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto	Asignación del ajuste por FDL y CSAC
		C0030	C0040	C0050
Riesgo de mercado	R0010	63.035.855,52	63.035.855,52	0,00
Riesgo de incumplimiento de contraparte	R0020	5.728.289,16	5.728.289,16	0,00
Riesgo de suscripción de seguro de vida	R0030	0,00	0,00	0,00
Riesgo de suscripción de seguros de salud	R0040	268.765,79	268.765,79	0,00
Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida	R0050	119.597.719,57	119.597.719,57	0,00
Diversificación	R0060	-37.123.645,80	-37.123.645,80	
Riesgo del inmovilizado intangible	R0070	0,00	0,00	
Capital de solvencia obligatorio básico	R0100	151.506.984,24	151.506.984,24	

Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio		Importe
		C0100
Ajuste por la agregación del CSO nacional para FDL/CSAC	R0120	0,00
Riesgo operacional	R0130	10.315.974,84
Capacidad de absorción de pérdidas de las PPTT	R0140	0,00
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	-34.532.133,96
Requerimiento de capital para actividades desarrolladas de acuerdo con el Artículo 4 de la Directiva 2003/41/EC	R0160	0,00
Capital de Solvencia Obligatorio excluida la adición de capital	R0200	127.290.825,12
Adición de capital	R0210	0,00
Capital de Solvencia Obligatorio	R0220	127.290.825,12

Otra información sobre el CSO:		Importe
		C0100
Requisito de capital para el riesgo del submódulo de renta variable por duraciones	R0400	0,00
Importe total CSO nacional para la parte restante	R0410	0,00
Importe total CSO nacional para los FDL	R0420	0,00
Importe total CSO nacional para las CSAC	R0430	0,00
Diversificación por la agregación de FDL y CSAC bajo el artículo 304	R0440	0,00
Método utilizado para calcular el ajuste por la agregación del CSO nacional para FDL y CSAC	R0450	x38
Beneficios discretos futuros netos	R0460	0,00

Clave de la entidad... M0368
NOMBRE... MUSAAT, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

Para empresas que emplean la fórmula estándar. Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos.

Enfoque respecto al tipo impositivo		Sí/No
Enfoque basado en el tipo impositivo medio		C0109
		X77

Cálculo del ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	C0110		C0120	C0130
	Antes del shock	Después del shock		
Activos por impuestos diferidos	R0600	0	0	0
Activos por impuestos diferidos, traspaso	R0610	0	0	0
Activos por impuestos diferidos debido a diferencias temporales deducibles	R0620	0	0	0
Pasivos por impuestos diferidos	R0630	0	0	0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0640			0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por reversión de pasivos por impuestos diferidos	R0650			0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por referencia a beneficios imponibles futuros probables	R0660			0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, año en curso	R0670			0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, años futuros	R0680			0
Máxima capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0690			0

CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO). Excepto para entidades mixtas

Componentes del CMO	C0010	Información general	
		Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Primas emitidas netas
		C0020	C0030
Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro distinto del seguro de vida			
Resultado CMO NL	36.777.513,07		
Seguro de gastos médicos y su reaseguro proporcional	R0010		
Seguro de protección de los ingresos y su reaseguro proporcional	R0020	0,00	0,00
Seguro de accidentes laborales y su reaseguro proporcional	R0030	22.667,29	186.425,40
Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles y su reaseguro proporcional	R0040	0,00	0,00
Otros seguros de vehículos automóviles y su reaseguro proporcional	R0050	0,00	0,00
Seguro marítimo, de aviación y de transporte y su reaseguro proporcional	R0060	0,00	0,00
Seguro de incendios y otros daños a los bienes y su reaseguro proporcional	R0070	0,00	0,00
Seguro de responsabilidad civil general y su reaseguro proporcional	R0080	5.368.428,01	4.867.234,73
Seguro de crédito y caución y su reaseguro proporcional	R0090	322.693.934,28	19.758.618,92
Seguro de defensa jurídica y su reaseguro proporcional	R0100	173.176,24	287.753,62
Seguro de asistencia y su reaseguro proporcional	R0110	0,00	0,00
Pérdidas pecuniarias diversas y su reaseguro proporcional	R0120	0,00	0,00
Reaseguro de enfermedad no proporcional	R0130	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	R0140	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y de transporte	R0150	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	R0160	0,00	0,00
	R0170	0,00	0,00

Componentes del CMO	C0040	Información general	
		Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Capital en riesgo
		C0050	C0060
Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro de vida			
Resultado CMO L	0,00		
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas	R0200		
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discrecionales futuras	R0210	0,00	
Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"	R0220	0,00	
Otras obligaciones de (rea)seguro vida	R0230	0,00	
	R0240	0,00	
Capital en riesgo respecto a la totalidad de obligaciones de (rea)seguro de vida	R0250		0,00

Cálculo global del Capital Mínimo Obligatorio (CMO)		Cálculo global
		C0070
Capital Mínimo Obligatorio lineal	R0300	36.777.513,07
Capital de Solvencia Obligatorio	R0310	127.290.825,12
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio	R0320	57.280.871,30
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio	R0330	31.822.706,28
Capital Mínimo Obligatorio combinado	R0340	36.777.513,07
Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio	R0350	3.700.000,00
Capital Mínimo Obligatorio	R0400	36.777.513,07

CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO). Excepto para entidades mixtas

		Obligaciones Seguros de Decesos Y0010	Resto de obligaciones de (re)seguros vida y enfermedad Y0020
Otras Obligaciones de (rea)seguro de vida y enfermedad			
Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	X0010		



MUSAAT
MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

DILIGENCIA, para hacer constar que, los miembros del Consejo de Administración en la sesión celebrada el día 25 de marzo de 2021, aprobaron el Informe sobre la situación financiera y de solvencia, y sus correspondientes anexos, de MUSAAT, Mutua de seguros a Prima Fija, correspondiente al ejercicio 2020, por lo que proceden a suscribir el presente documento, de cuyas firmas yo la Secretario doy fe,

Madrid, 25 de marzo de 2021

La Secretario

PRESIDENTE

Jesús-María Sos Arizu

SECRETARIO

María Rosa Remolà Ferrer

VOCAL Nº 2

María Carmen Piñeiro Lemos

VOCAL Nº 4

Víctor Martos Pérez

VOCAL Nº 6

Manuel Luis Gómez González

VICEPRESIDENTE

Antonio Luis Mármol Ortuño

VOCAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS

Rafael Fernández Martín

VOCAL Nº 3

SANZ REDONDO
AARON -
03110330V

Firmado digitalmente por SANZ
REDONDO AARON - 03110330V
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-03110330V,
givenName=AARON, sn=SANZ
REDONDO, cn=SANZ REDONDO AARON
- 03110330V
Fecha: 2021.03.25 09:55:49 +01'00'

Aarón Sanz Redondo

VOCAL Nº 5

BARBERA LOPEZ
FRANCISCO -
40865658V

Firmado digitalmente por
BARBERA LOPEZ FRANCISCO -
40865658V
Fecha: 2021.03.25 12:01:55 +01'00'

Francisco Barberà López